~~593~~
693

Retención en la fuente

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, la cual aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuoso discontinuos"

SI ( ) *NO (**X**)*

Si su respuesta es NO diligencie la siguiente información:

1. Según lo previsto el en Parágrafo 2, Articulo 387 del Estatuto Tributario y Ley 1607 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios. Tengo dependientes económicos. Si ( ) No (x)

Nombre Completo	Identificación	Parentesco	Edad

2. Salud Prepagada - póliza de salud.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

3. Intereses sobre préstamos para vivienda de habitación.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

4. Ahorros en cuentas AFC.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

5. Aportes voluntarios a fondos de pensiones.
   Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

Se adjunta los siguientes documentos:

- Pago de Seguridad Social del mes actual o vencido efectivamente pagada y sin ediciones.
- Los certificados de medicina prepagada y pólizas de salud correspondiente a losvalores pagados durante el año anterior.
- Los certificados de intereses sobre préstamos para vivienda de habitación del contribuyente correspondiente a los valores pagados durante el año anterior.
- Los certificados que sirven para soportar las disminuciones de los ingresos sonresponsabilidad única de quien los solicita.

La presente declaración se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 26 de Abril de 2024



Dajhana Alejandra Tapiero Molano
C.C 1.022.442.370

	PROCESO	VERSIÓN: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO BS-FR-057
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 17/02/2022

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. OPS-GT-ENT-357 de 2024

CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 4/03/2024 AL 31/03/2024

Fecha de presentación o radicación:	26/03/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	OPS-GT-ENT-357 de 2024	
Clase o tipo de contrato:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023	
Nombre del(a) contratista:	Dajhana Alejandra Tapiero Molano	
Identificación del(a) contratista:	C.C.	1022442370
Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO OPERATIVO DE TRANSPORTE (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023.	
Lugar de ejecución:	Bogotá DC	
Fecha de suscripción:	04 de marzo de 2024	
Plazo de ejecución inicial:	30 de Abril del 2024	
Fecha de inicio:	4 de marzo del 2024	
Fecha de terminación:	30 de Abril del 2024	
Prórroga(s)	NO	
Suspensión(es)	NO	
Cesión(es)	NO	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	Diego Fernando Vasquez Morales (DEL 4 AL 31 DE MARZO DE 2024)	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	Líder de Gestión Territorial Contratista Ministerio del Deporte	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1.Apoyar los trámites correspondientes a la contratación de la empresa de transporte aéreo, fluvial o terrestre que prestara los servicios internos e intermunicipales durante el desarrollo del evento Juegos Intercolegiados Nacionales en sus diferentes fases.	**1.1.** Para el desarrollo de esta obligación contractual, lo que se desarrolló fue la construcción del formato de tiquetes aéreos que requieren las delegaciones de Caribe 2 (San Andres. santa Catalina y providencia), Amazonia (todos sus municipios) y centro oriente (Bogotá), para desplazarse a sus sedes de regional como transporte interdepartamental, pero en este caso aéro, pues los de Cartibe 2 deben llegar a Cartagena, Amazonia a Bogotá y Centro oriente a Cucuta, así como también este formato, permitió consolidar el dato de los tiquetes aéreos para jefes de misión, equipos de juzgamiento de cada uno de los deportes de conjunto que van al regional y de todo el equipo del Ministerio del Deporte que apoyará las comisiones operativas en regional, según le fuera asignado, estableciendo allí, fechas de ida, regreso, destinos y cantidades.	**1.1.** Se adjunta archivo excel con el formato y tabla dinámica de proyección de tiquetes aéreos para regional.
2. Diligenciar y consolidar los formatos establecidos por el GIT de deporte escolar para la prestación del servicio de transporte antes, durante y después del desarrollo de los eventos.	**2.1.** Para el cumplimiento de esta obligación contractual lo que se implementó fue consolidar todos los formatos y anexos respectivos de las ODS que se han proyectado y enviado al operador para su respectiva ejecución, por lo cual, dentro de estos anexos se encontraron los diferentes formatos como el de solicitudes de bienes y servicios emitidos por cada uno de los entes deportivos departamentales y municipales, donde en algunos las lineas de inversión solicitadas por estos entes, se encuentran para el servicio de transporte intermunicipal terrestre para el despalzamiento de sus estudiantes en sus fases municipales y en algunos casos las departamentales, por este motivo, se contribuyó en la consolidación de todas las ODS con los diferentes bienes y servicios solicitados por los entes , en las que se evideniaba este tipo de servicio, esto tras la designación de esta tarea por parte de la coordinación del GIT Deporte Escolar. **2.2.** En relación a esta actvidad, se realiza asistencia a la reunión citada por el coordiandor del GIT Deporte Escolar, para realizar el seguimiento y respectuva revisión de la consolidación de los formatos consolidados tras la tarea designada, dondde también se aclaran las diferentes novedades que hay refernete a las ODS.	**2.1.** Se anexa correo electronico enviado s la coordinacion del Git Deporte escolar y area juridica del Porgrama JIN con las carpetas de las ODS y sus enexos consolidados. **2.2.** Entrega de formato excel con novedades de las ODS del año 2023 subsanadas.
3. Verificar que la empresa de transporte cumpla con los documentos reglamentarios exigidos por el Ministerio de Transporte para funcionamiento, circulación y la prestación de del servicio.	Para el presente periodo, esta actividad no se implementó porque aún se está en el proceso de cotizaciones con las empresas de trasnporte.	N/A
4. Verificar que la empresa de transporte cuente con el personal idóneo para operar en la prestación del servicio, necesario para cada tipo de vehículo, que no presente sanciones o multas vigentes con el ente[illegible]	Para el presente periodo, esta actividad no se implementó porque aún se está en el proceso de cotizaciones con las empresas de trasnporte.	N/A
5. Tramitar y entregar todos los documentos necesarios y respectivos con el servicio de transporte para liquidar el contrato dentro de los tiempos establecidos.	Para el presente periodo, esta actividad no se implementó porque aún se está en el proceso de cotizaciones con las empresas de trasnporte.	N/A
6. Las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	**6.1.** Asistencia a la reunión llevada a acabo el dia 06-03-2024, con todo el equipo de coorodnadores regioanales para abordar temas la Verificación de comisiones e indicaciones para Fases Regionales, así como también, se hace una exposición del modelo de presentación que se debe proyectar en las reuniones que los coordinadores técnicos regionales deben socializar con los entes de cada sede deportiva para el regional, por lo cual, esta presentación se ajusta de manera colectiva. **6.2.** Asistencia a la reunión llevada a acabo el dia 05-03-2024, en la cual se realiza la Verificación de comisiones e indicaciones para Fases Regionales, Realizar ejercicio de planeación para las visitas a las sedes de fases regionales del programa de Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. Finalmnete, se deja como compromiso Proyección de oficio con fecha máxima de envio de informes técnicos a los entes que hacen falta por desarrollar sus fases departamentales. **6.3.** Asistencia a la reunión llevada a acabo el dia 11-03-2024, en la cual, se realiza la Socialización visitas técnicas a sedes de regional 2023, donde se establecen diferentes compromisos como Reuniones virtuales comités operativos locales de cada sede regional, Capacitación a equipo interno MINDEPORTE para designar comisiones, Revisar temas logísticos entre coord. técnico y coord. Regional, de acuerdo a las visitas técnicas realizadas. **6.4.** Asistencia a la reunión llevada a acabo el dia 18-03-2024, en la cual, se presentó a todo el equipo del Minsiterior del Deporte, los operadores logisticos y el equipo de enterritorio, el cual esatará apoyando cada sede del regional según le haya correspondido, por esta razón, se explicaron las diferentes funciones que se tienen en las comisiones, desde la coordinación del regional, coordinación tecnica, comisión de alojamiento y alimentación, comisión de trasnporte, a su vez, se mencionan los formatos que se eemplearán para la legalización de los diferentes bienes y servicios en cada regional. **6.5.** Para el desarrollo de esta actvidilad, lo que se realizó fue la revisión documental de los deportistas promovidos en plataforma hercules del Porgrama Juegos Intercolegiados 2023, tras su avance de fase departamental a fase regional, por lo cual, se revisa uno a uno y se envian reportes con corte de fecha de revisión a los Entes de Arauca y casanare, para que subsanen lo mas pronto posible, así como también, la revisión de documentación de comité local, voluntarios de sede regional Yopal, para el tema de las acreditaciones. **6.6.** Reuión virtual con los miembros del comité operativo local, mindeporte para realizar el seguimiento a las tareas abordadas desde la visita tecnica que rpeviamente realzió el compañero en región , en este caso en Yopal y así hacer el seguimiento de todo lo mencionado para este evento. **6.7.** Asistencia a la reunión llevada a acabo el dia 18-03-2024, Revisión aspectos reglamentarios con la federación colombiana de Rugby para el programa JIN, dodne se deja como comprimiso Revisar los documentos enviados por parte de la federación de Rugby con base a posicionamiento del deporte, los ajustes al reglamento y propuesta de cotización de juzgamiento para el 2024.	**6.1.** Acta de reunión 05-03-2024. **6.2.** Acta de reunión 06-03-2024. **6.3.** Acta de reunión 11-03-2024. **6.4.** Acta de reunión 18-03-2024. **6.5.** Se adjunta correos electrónicos con reportes para los entes de revisón documental y para acreditaciones. **6.6.** Captura de pantalla de reunión virtual con el comité local organziador Yopal. **6.7.** Acta reunión 08-03-2024.

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	1062340683	**Fecha(s) de pago:**	22/03/2024
Mes cotizado:	4 MARZO AL 31 MARZO 2024	**Valor pagado:**	$ 425.500,00
EPS:	SI	compensar	
Fondo de Pensión:	SI	Porvenir	
ARL:	SI	Sura	**Nivel de Riesgo:** 2

ICBF:	NO	N/A
SENA:	NO	N/A
Caja(s) de Compensación Familiar:	NO	NO
IV. BALANCE FINANCIERO Y COBRO DEL PERIODO EJECUTADO		
Valor total del contrato inicial:		
Valor adición(es):	NO	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	NO	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 7.600.000,00**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		$ 0,00
Valor a pagar en el presente periodo:		$ 3.600.000,00
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**$ 4.000.000,00**

V. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de líder de gestión nacional realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 3.600.000,00**
Tres millones seiscientos mil pesos M/ C	



Dajhana Alejandra Tapiero Molano C.C. No. 1022442370 de Bogotá Contratista No. OPS-GT-ENT-357	**Diego Fernando Vasquez Morales** C.C. No. 1.098.689.142 de Bogotá Líder de Gestión Territorial Contratista Ministerio del Deporte	

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-25, 04:09:04 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1062472636

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810428149

PAGADO 24/04/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAJHANA ALEJANDRA TAPIERO MOLANO		
Documento	CC1022442370	**Dirección**	TV 28 #24 - 65
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3132848442
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET 2	TDE	TAE	TDP	TAF	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1022442370	DAJHANA ALEJANDRA TAPIERO MOLANO	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.600.000	$ 200.000	1,044	$ 1.600.000	$ 16.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 0	$ 256.000	$ 200.000	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.800	$ 0	$ 472.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

~~946~~
696

mayo 27, 2024

Bancoomeva

Cuenta de Ahorros ****753901

DETALLES MOVIMIENTOS AL DIA	
Fecha	27/05/2024 16:44:18
Nombre de Cliente	DAJHANA ALEJANDRA TAPIERO MOLA
Identificación	1022442370
Código de Aprobación	29036887
Transacción	Transf. ACH Nota Débito
Tipo	Débito
Oficina	00509Oficina Andino Avda 82 - Bogota
Hora de Transacción	13:06:29
Monto	3.961.360,00

~~597~~
697

HOJA DE VIDA

DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO



INFORMACIÓN PERSONAL

PROFESIÓN:	Administrador Deportivo
DIRECCION:	Carrera 102 número 70-50 casa 46
CIUDAD:	Bogotá D.C
CELULAR.:	314 7045930
CORREO	dbarretosantiago@gmail.com
FECHA DE NACIMIENTO:	1 De Febrero De 1988
NACIONALIDAD:	Colombiano

PERFIL

Administrador; Gestor y Empresario; apto para formular y ejecutar proyectos desde los sectores empresariales, que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en el cual intervienen. En tal sentido diagnosticar, analizar y evaluar proyectos a través de la apropiación y construcción del conocimiento de valores y relaciones democráticas que de manera proactiva, creativa, crítica y reflexiva aportan a cualquier tipo de organización.

En consecuencia, decidir sobre lo que es importante, sobre los procedimientos y recursos necesarios para alcanzar las metas; creando dispositivos y mecanismos para orientar y cooperar en la ejecución de los proyectos; estableciendo una simetría de administración y producción apropiando las diferencias individuales de los actores y ejecutores; y poder diseñar y emplear adecuadamente los registros y controles de operación que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los proyectos y la organización.

~~598~~
698

EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN:
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
TÍTULO OBTENIDO:
Bachiller académico con profundización en formación pedagógica
Énfasis en educación física, recreación y deporte. Villavicencio – 2004.

INSTITUCIÓN:
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
TÍTULO OBTENIDO:
Administrador Deportivo. - 2011

INSTITUCIÓN:
POLICIA NACIONAL - UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE EMERGENGIA - PONALSAR
TÍTULO OBTENIDO:
Curso Soporte Vital Básico.

INSTITUCIÓN:
SERVICIO NACIONAL DE APERDIZAJE - SENA
TÍTULO OBTENIDO:
Manejo de herramientas ofimáticas: Microsoft Excel Intermedio

INSTITUCIÓN:
ICONTEC
TÍTULO OBTENIDO:
Auditor Interno en Norma Técnica ISO 9001 2015 – 2017

INSTITUCION:
CAMARA DE COMERCIO DEL QUINDIO
SEMINARIO
Contratación Estatal SECOP I y II

Daniel Alberto Barreto Santiago

~~500~~
699

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD:	**Colsubsidio**
CARGO:	Veedor Programas Deportivos
TIEMPO DE SERVICIO:	Septiembre 2007 a Diciembre 2009
JEFE DE INMEDIATO:	Edgard Linares González
TELEFONO:	3202419998
ENTIDAD:	**Colsubsidio**
CARGO:	Coordinador programas deportivos Manejo Plataforma Virtual - Hércules
TIEMPO DE SERVICIO:	Febrero 2010 a Junio de 2012
JEFE DE INMEDIATO:	Edgard Linares González.
TELEFONO:	3202419998
ENTIDAD:	**Projectpolis**
CARGO:	Asesor Comercial / Coordinador Deportes
TIEMPO DE SERVICIO:	Abril de 2010 a Enero de 2013
JEFE DE INMEDIATO:	Edisson Alfonso
TELEFONO:	3143017028
ENTIDAD:	**Club Social y Deportivo Laverdieri**
CARGO:	Director Departamento Deportes
TIEMPO DE SERVICIO:	Febrero de 2013 a Febrero 2014
JEFE DE INMEDIATO:	Esteban Laverde
TELEFONO:	6830009 EXT. 104
ENTIDAD:	**Centro Social de Oficiales de la Policía**
CARGO:	Jefe Grupo de Recreación y Deportes
TIEMPO DE SERVICIO:	Marzo de 2014 a Agosto 2018
JEFE DE INMEDIATO:	Intendente Luis Danilo León
TELEFONO:	6439420 EXT. 605
ENTIDAD:	**Club Deportivo Okinawa del Llano**
CARGO:	Coordinador Administrativo y Comercial
TIEMPO DE SERVICIO:	Marzo de 2019 a Marzo 2020
JEFE DE INMEDIATO:	Lic. Danilo Caviedes Castro
TELEFONO:	310 563 0940

Daniel Alberto Barreto Santiago

600
700

ENTIDAD:	**Ministerio del Deporte**
CARGO:	Coordinador Regional / Programa Juegos Intercolegiados
TIEMPO DE SERVICIO:	Octubre 13 de 2020 a Diciembre 31 de 2020
JEFE DE INMEDIATO:	Andrea Patricia Avila Vacca
TELEFONO:	313 4639932

ENTIDAD:	**Ministerio del Deporte**
CARGO:	Coordinador Regional / Programa Juegos Intercolegiados
TIEMPO DE SERVICIO:	Abril 17 de 2021 a Diciembre 31 de 2021
JEFE DE INMEDIATO:	Andrea Patricia Avila Vacca
TELEFONO:	313 4639932

ENTIDAD:	**Ministerio del Deporte**
CARGO:	Coordinador Regional / Programa Juegos Intercolegiados
TIEMPO DE SERVICIO:	Enero 17 de 2022 a Diciembre 31 de 2022
JEFE DE INMEDIATO:	Andrea Patricia Avila Vacca
TELEFONO:	313 4639932

ENTIDAD:	**Ministerio del Deporte**
CARGO:	Coordinador Regional / Programa Juegos Intercolegiados
TIEMPO DE SERVICIO:	Julio 25 de 2023 a Diciembre 31 de 2023
JEFE DE INMEDIATO:	Mario Giovanni Monroy
TELEFONO:	320 3973024

Daniel Alberto Barreto Santiago

~~GDT~~
701

REFERENCIAS PERSONALES

PATRICIA BERNAL ROJAS
Comisario (R) Policía Nacional
Cel: 320 8022231
Bogotá D. C

DANILO CAVIEDES CASTRO
Docente
Cel: 31310 5630940
Bogotá D.C

REFERENCIAS FAMILIARES

MARGARITA BARRETO RAIGOZO
Ama de casa
Cel: 3107531668
Tel: 8036428-4244519
Bogotá D.C

DIANA ZARETH BARRETO SANTIAGO
Docente
Cel: 3165326299
Bogotá D.C

Cordialmente:

DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO
C.C.1.030.544.207 de Bogotá

Daniel Alberto Barreto Santiago

~~601~~
702

DATOS BASICOS

1.Celular	3147045930
2.Telefóno fijo	N/A
3.Correo Electrónico	dbarretosantiago@gmail.com
4.Dirección, localidad y barrio	Carrera 102 número 70-50 casa 46 – Engativá – Pradera de Tierragrata
5.Grupo Sanguíneo RH	O+
6. Persona de contacto en caso de emergencia, Número de celular y parentesco	Yeny Carolina Lozano García Cel: 3117321901 Esposa

603
703

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1959
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1959 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. *FMA 6400*

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS". COMPULSA A CONTINUACIÓN EL ACTA DE GRADO DE

DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO

En Bogotá D.C., a los 03 días del mes de Febrero de 2011, se efectuó en el Auditorio de la Sede El Vivero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1030544207 de Bogotá D.C. LAI 88020857440 DAM quien terminó sus estudios de acuerdo a los pensums y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"DISEÑO DE UN PROGRAMA PARA LA ADECUACIÓN PRESTANCIN DEL SERVICIO EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL CLUB LA COLONIA COLSUBSIDIO"

Del cual fue director (a) Ing. OSCAR HURTADO VERGEL

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de **APROBADO** con una calificación de 4.2

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de **ADMINISTRADOR DEPORTIVO** y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

AMPARO BAUTISTA TORRES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Registro de Diploma No. FMA 6400 – Folio 001

~~604~~
704

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (EN SU NOMBRE)

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TITULO DE

Administrador Deportivo

A

Daniel Alberto Barreto Santiago

Con C.C. No. 1.030.544.207 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 03 DÍAS DEL MES DE Febrero DE 2011

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

Acta de Grado No. 001 Libro No. 1

605
705

Inscripción S.E. FOE0-512
Código Dane: 150001 - 00932

Escuela Normal Superior de Villavicencio

Acta de Grado

En la ciudad de Villavicencio, a los 25 días del mes de Noviembre de 2004, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica, y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el Título de BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADEMICA CON PROFUNDIZACION EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGOGICA según Resolución No. 0600 del 27 de Agosto de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educacion Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE: BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

Daniel Alberto Barreto Santiago

T.I. No. 880201-57440 de Villavicencio.

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 033 de fecha 25 de Noviembre de 2004, que consta de (80) alumnos que Comienzan con el Nombre de: ARCHILA NIETO LAURA XIOMARA y termina con el nombre de: VARGAS VILLALOBOS JENNY ROCIO.

Firmado y Sellado por Lic. MARIA STELLA ORTIZ RIVAS (Rectora) y CONSUELO LUGO CASTRO (Secretaria).

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de Noviembre de 2004.

Firmado

LIC. MARIA STELLA ORTIZ RIVAS
C.C. # 21.173.581 de Acacías (Meta)
Rectora

CONSUELO LUGO CASTRO
C.C. # 21.230.949 De V/Cio
Secretaria.

territorio

Fecha Radicado: 2024-06-26 08:58:56
Radicado No: 20246101015902
Usuario Radicador: RADICADOR-2
Folios:2
Destino:GRUPO DE DESARROLLO DE PR
Remitente:GENERACION DE TALENTOS S.A.S

606
706

REPUBLICA DE COLOMBIA
Policía Nacional

UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES - FONALSAR

Creada mediante Resolución 0002 de 14 noviembre de 2013 y dirigida en cuanto a [illegible]

DANIEL ALBERTO BARRETO

Identificado con cédula de ciudadanía N° 1030544207
Asunto al Curso

SOPORTE VITAL BASICO

Realizado en las instalaciones de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres FONALSAR, del municipio de sopo (Cundinamarca) del 19 al 22 de Abril del 2018 con una intensidad horaria de [illegible] horas académicas.

En constancia se firma el presente en Sopo a los 22 días del mes de Abril de 2018
Registrado en el libro 001 folio 0030 bajo el número 06.

Mayor Hallen Alejandro Gallón Salcedo
Jefe grupo de conocimiento y reducción del riesgo
FONALSAR

Teniente Jorge Eduardo Jiménez Parra
Analista del Grupo de Conocimiento y Reducción del Riesgo FONALSAR

607
707

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No 1030544207

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS: MICROSOFT EXCEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL BOGOTA

SGCV2009[illegible] 14-07-2009
No. 1 FECHA DE REGISTRO

~~607~~
708

icontec
internacional

certifica que:

Daniel Alberto Barreto Santiago
C.C. 1.030.544.207

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACION DE AUDITORES INTERNOS EN EL SGC
NTC ISO 9001:2015.

Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió:

- Fundamentos ISO 9001:2015.
- Auditorias Enfocadas a la Mejora del Desempeño Organización.

Bogotá D. C, 03 de Noviembre de 2016

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

Daniel Alberto Barreto Santiago

Certificacion – Seminario Contratacion Estatal SECOP I y II



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CERTIFICADO

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío certifica que:

DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO

Identificado (a) con C.C. No.:

1.030.544.207

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

SEMINARIO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP I / II

Sistema Electrónico de Contratación Pública

Con una intensidad de 8 horas, realizado los días 20 y 21 de enero de 2021 en la ciudad de Armenia Quindío.

CÁMARA FORMACIÓN

Rodrigo Estrada Reveiz
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío

Daniel Alberto Barreto Santiago

710 609

MINISTERIO DEL DEPORTE

MINDEPORTE 21-12-2022 14:10
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0037084 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / EDWIN YAMIT MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO
ASUNTO CERTIFICACIÓN
OBS

2022EE0037084

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR(A) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.207 expedida en BOGOTÁ suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-297-2022

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en los aspectos administrativos y técnicos relacionados con el GIT de Deporte Escolar.

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la elaboración de los documentos técnicos a cargo del GIT de Deporte Escolar.

2. Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos del GIT de Deporte Escolar.

3. Entregar informe técnico detallado de los eventos realizados a cargo del GIT de Deporte Escolar.

4. Apoyar al GIT de Deporte Escolar en la supervisión, seguimiento técnico, control y liquidación de los convenios y contratos que le sean asignados.

5. Asistir a los eventos, reuniones, capacitaciones, comités técnicos y comités de seguimiento presenciales y/o virtuales, a los que sea convocado y se requiera en relación con los temas a tratar en cumplimiento del objeto del contrato.

6. Proyectar y apoyar en las respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo del GIT de Deporte escolar.

7. Hacer entrega provisional, parcial y/o total, de manera coherente y ordenada, a quien designe el supervisor del contrato, de los documentos que tenga bajo su custodia y que sean producto de la actividad ejercida. tanto físicos como digitales, con hoja de ruta, con todos y cada uno de los soportes, de acuerdo a las normas de gestión documental vigentes.

8. Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor y GIT de Deporte escolar para el

cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($ 63.555.000 M/CTE.)**

PLAZO: 31 de diciembre de 2022

ESTADO: En ejecución.

Cordialmente,

Coordinador - G.I.T. Contratación

Elaboró: Martha Yezenya Niño Forero

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=o%2FiEFmxVyCBAnPB9uKjDOg%3D%3D

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP- 522-2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales por sus propios medios para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación técnica de las fases municipales y departamentales de la región asignada y el acompañamiento de las competencias deportivas de las fases del programa, así como apoyar los aspectos técnicos y administrativos del área gestión territorial de los Juegos Intercolegiados

FECHA DE INICIO: 15 DE MARZO DE 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la elaboración de los documentos técnicos del Programa Juegos Intercolegiados.

2. Realizar la socialización del programa Juegos Intercolegiados, en los procesos de inscripción, de promoción y demás módulos del sistema de información del programa, a través de medios virtuales y/o presenciales con los deportistas, docentes/entrenadores, instituciones educativas, organizaciones y entes deportivos municipales y departamentales.

3. Apoyar el seguimiento al software (plataforma) de inscripción del programa en las fases de inscripciones y promoción de ganadores, municipal y departamental, así mismo, servirá de soporte frente a las necesidades de desarrollo y asistencia requeridas por el programa Juegos Intercolegiados.

4. Gestionar, organizar, consolidar y entregar al área encargada, la documentación de cada uno de los entes deportivos territoriales de la región asignada, con los cuales el Mindeporte tiene convenios o los suscriba en el marco de la cofinanciación para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados.

5. Brindar asistencia técnica a cada uno de los entes deportivos territoriales de la región asignada, de manera virtual y/o presencial, para el desarrollo de las fases municipal y departamental, de acuerdo con el cumplimiento de la Norma Reglamentaria, los reglamentos, boletines y demás documentos técnicos oficiales.

6. Consolidar, mantener actualizada y entregar las bases de datos de la región asignada (alcaldes, directores de deporte departamental y municipal, gobernadores, articuladores departamentales, promotores municipales, ligas, secretarías de educación, secretarias de salud, coordinadores de deportes municipal).

7. Realizar el seguimiento técnico a la ejecución de los convenios de cofinanciación con los entes deportivos municipales y departamentales, a los articuladores departamentales, promotores deportivos municipales y tutores de la región asignada.

8. Entregar informe técnico detallado mensual, que evidencie la ejecución de la fase municipal y departamental del programa, en cada uno de los departamentos de la región asignada, con inscripciones, proceso de promoción, programaciones y resultados deportivos por deporte, estadísticas y material fotográfico.

9. Apoyar y brindar asistencia técnica, en el desarrollo de las fases regional nacional, final nacional y fase internacional, y cuando se requiera, en los eventos y actividades a cargo del programa Juegos Intercolegiados, o en los que el Ministerio lo requiera, de manera presencial y/o virtual.

10. Apoyar al programa Juegos Intercolegiados en la supervisión, seguimiento, control y liquidación de los convenios y contratos que para tal fin le sean asignados, siempre advirtiendo la necesidad de tomar medidas administrativas y/o contractuales idóneas y oportunas ante el hecho de evidenciarse retrasos o falencias en la ejecución de los mismos. Estas actividades se enmarcarán en lo establecido institucionalmente en el Manual de Supervisión vigente del Mindeporte y en las normas de contratación pública aplicables y la Ley 1474 de 2011.

11. Efectuar, en cumplimiento de la actividad de supervisión y/o apoyo a la supervisión, la organización física y digital de los archivos de gestión que se lleve para cada convenio o contrato, organizándolos de manera cronológica, con hoja de ruta, y con todos y cada uno de los documentos soporte de acuerdo a las normas de gestión documental vigentes.

12. Apoyar en la proyección de respuestas, asi como dar el trámite requerido y hacer seguimiento a las PQRS del área de Gestión Territorial que le sean asignados.

13. Participar en reuniones, capacitaciones, e integrar los comités técnicos de seguimiento presenciales y/o virtuales en los que el Ministerio del Deporte lo requiera y que estén relacionados con su objeto contractual.

14. Garantizar la confidencialidad e integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la entidad, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregarla al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato, como requisito para el último desembolso.

15. Las demás que sean requeridas por la Dirección técnica y administrativa del Programa Juegos Intercolegiados según la naturaleza de su vinculación al Programa.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($57.750.000),

PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADO: EN EJECUCION

Cordialmente;

YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ
Coordinador(A) G.I.T. Contratación

Elaboró: MELBA CAROLINA VENEGAS VASQUEZ

Archivado en:
Dependencia: 270 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN
Serie: 270-170-CONTRATOS / 270-170-045-CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO
Expediente: CERTIFICACIONES DE CONTRATOS

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:
https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=cadRULhnQwyNBCuto4F2Bw%3D%3D

MINDEPORTE 23-12-2021 13:33
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0031280 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 270-GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ
DESTINO DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO
ASUNTO CERTIFICACIÓN
OBS

2021EE0031280

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
EL SUSCRITO COORDINADOR(A) DEL G.I.T CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Certifica que DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1030544207 expedida en suscribió con el MINISTERIO DEL DEPORTE NIT No. 899999306-8 los siguientes contratos, los cuales contienen:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPSP- 1037-2020

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica administrativa para apoyar y supervisar el adecuado desarrollo de las competencias deportivas, correspondientes a las fases intramural, municipal y departamental de la región asignada, así como la entrega de los resultados de ganadores en las fases respectivas del programa Supérate Intercolegiados de Mindeporte

FECHA DE INICIO: 13 DE OCTUBRE DE 2020

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la elaboración de los documentos técnicos - deportivos del Programa Supérate - Juegos Intercolegiados.

2. Realizar la socialización del programa Juegos Intercolegiados, en el proceso de inscripción, de promoción y demás información a través de medios virtuales, presenciales o trabajo en casa a los entes deportivos territoriales.

3. Generar los reportes e información estadísticas de la gestión de las inscripciones de cada uno de los entes deportivos territoriales de la región asignada.

4. Gestionar, organizar, consolidar y entregar la documentación de cada uno de los entes deportivos territoriales de la región asignada con los cuales Mindeporte suscriba convenios de cofinanciación en el marco del programa juegos Intercolegiados.

5. Brindar asesoría y apoyo técnico a de cada uno de los entes deportivos territoriales de la región asignada en la elaboración de los documentos necesarios para la ejecución de cada convenio para el buen desarrollo de las fases.

6. Realizar el seguimiento a cada una de las líneas de inversión de los entes deportivos

7. Efectuar el seguimiento y control del cumplimiento de la Norma Reglamentaria, los reglamentos, boletines y demás documentos técnicos por los entes deportivos territoriales.

8. Realizar seguimiento a través de medios virtuales o presenciales, a la gestión de los articuladores departamentales y promotores deportivos municipales, para el desarrollo del programa en cada una de sus fases (municipal y departamental).

9. Entregar informe técnico que soporte, el desarrollo del programa en la región asignada, contemplando las fases de ejecución por cada departamento, con estadísticas y material fotográfico como requisito para el último desembolso.

10. Apoyar el seguimiento y revisión de los avances técnicos (informes técnicos) de los convenios suscritos entre el Mindeporte y los Entes territoriales para el desarrollo del Programa Juegos Intercolegiados, labor que podrá desarrollarse de manera presencial o a través de trabajo en casa.

11. Apoyar al programa Supérate – Juegos Intercolegiados en la supervisión, seguimiento, control y liquidación de los convenios y contratos que para tal fin le sean asignados, siempre advirtiendo la necesidad de tomar medidas administrativas y/o contractuales idóneas y oportunas ante el hecho de evidenciarse retrasos o falencias en la ejecución de los mismos. Estas actividades se enmarcarán en lo establecido institucionalmente en el Manual de Supervisión vigente de Mindeporte y en las normas de contratación pública aplicables y la Ley 1474 de 2011.

12. Efectuar, en cumplimiento de la actividad de apoyo a la supervisión, la organización de los archivos de gestión que se lleve para cada convenio o contrato, organizándolos de manera cronológica, con hoja de ruta, y con todos y cada uno de los documentos soporte de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes.

13. Entregar a su supervisor, con una antelación no menor a 15 días calendario de la fecha de terminación de su contrato de prestación de servicios, un informe en el que se indique el número de contratos o convenios sobre los cuales haya ejercido la supervisión, así como realizar un informe detallado de las actividades ejercidas sobre cada uno de estos, considerando lo dispuesto en el Manual de Supervisión y la Ley 1474 de 2011.

14. Entregar de manera ordenada, a quien designe su supervisor y con una antelación no menor a 15 días calendario de la fecha de terminación de su contrato de prestación de servicios, los documentos tanto físicos como digitales, que tenga bajo su custodia y que sean producto de la actividad ejercida.

15. Participar en los eventos, reuniones, comités técnicos y comités de seguimiento presenciales y/o virtuales en los que el Ministerio del Deporte lo requiera y que estén relacionados con su objeto contractual.

16. Apoyar las acciones técnicas que se requieran para el desarrollo de la fase final nacional, labor que podrá desarrollarse de manera presencial o a través de trabajo en casa.

17. Apoyar en la proyección de respuestas, dar el trámite requerido y hacer seguimiento a los PQRs del

área de Gestión Territorial que le sean asignados.

18. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad, así como mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de esta al supervisor del contrato cuando este lo requiera y al finalizar su contrato como requisito para el ultimo desembolso.

19. Las demás que sean asignadas inherentes a la naturaleza del contrato

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.325.000 M/CTE),

PLAZO: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADO: TERMINADO

617
718

CLUB DEPORTIVO OKINAWA DEL LLANO

NIT: 822.004.451-9

Villavicencio, 26 de Marzo de 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB DEPORTIVO OKINAWA DEL LLANO

Hace Constar que

El Señor Daniel Alberto Barreto Santiago, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.544.207 de Bogotá, laboro en nuestro Club, desde marzo del año 2019, hasta marzo del 2020, desempeñando favorablemente el cargo de Coordinador Administrativo y Comercial

Cordialmente:

Mg. Heidy Milena Peña Delgado
Representante Legal

Dir. Cl 33ª- CR 28 - Complejo Deportivo José Eustacio Rivera
3105630940 – 3147045930
Personería Jurídica #2332 del 26-XI-85
Reconocimiento deportivo #053-2018 del 17- abril -2018
E-MAIL - Clubokinawadellano@gmail.com

719

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE OFICIALES
NIT. 830.028.694-4

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2020.

CERTIFICACIÓN

En la fecha se deja constancia que, revisados los archivos se encuentra que el señor **DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO**, identificado con Cédula de Ciudadanía **N°** 1.030.544.207 de Bogotá D.C., actuó como contratista con el Centro Social de Oficiales así:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
08-07-021-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA PARA EL CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	09/02/2018	SEIS (6) MESES	$ 19.687.296,00
08-07-160-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	14/08/2017	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS	$ 16.229.774,00
08-07-085-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	18/04/2017	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS	$ 10.328.038,00
08-07-028-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	13/02/2017	DOS (2) MESES Y CUATRO (4) DIAS	$ 6.295.176,00
08-07-111-2016	PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO TECNICO PROFESIONAL ADMINISTRADOR DEPORTIVO	02/06/2016	OCHO (8) MESES	$ 22.062.560,00
08-07-021-2016	PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO TECNICO PROFESIONAL ADMINISTRADOR DEPORTIVO	28/01/2016	CUATRO (4) MESES	$ 11.031.280,00
08-07-002-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO TECNICO PROFESIONAL ADMINISTRADOR DEPORTIVO	29/01/2015	DOCE (12) MESES	$ 30.928.800,00

Se relaciona las especificaciones técnicas de los contratos:

CONTRATO No. 08-07-021-2018, 08-07-160-2017, 08-07-085-2017, 08-07-028-2017, 08-07-111-2016, 08-07-021-2016 y 08-07-002-2015.

- Coadyuvar en el montaje y ejecución de las siguientes actividades: Vacaciones recreativas, escuelas deportivas, maratones aeróbicas, juegos deportivos institucionales, talleres.
- Coordinar y guiar actividades para el regocijo de los diferentes afiliados, beneficiarios y participantes.
- Informar, apoyar y proyectar soluciones para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas y equipos de los diferentes puntos de servicio, tales como gimnasio, piscina, campo de golf, cancha de futbol, bolera, parque infantil etc.
- Velar por su correcta utilización teniendo en cuenta las normas técnicas para cada deporte.
- Apoyar el control de la programación de cada escenario.
- Seguimiento guiado con soporte del historial de las novedades que se presentan en cada escenario referente a daños y mantenimiento.

Continúa Certificación DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO

- Preparar memorias e informes de labores cuando el caso lo requiera.
- Coordinar y guiar estrategias que permitan cumplir con los indicadores asignados al grupo de deportes.
- Coadyuvar en la proyección y ejecución del plan de compras del grupo de recreación y deportes.
- Coordinar la supervisión de contratos del grupo de recreación, deporte y cultura guiando la correcta ejecución del objeto del contrato, Seguimiento con soporte a las correspondientes oficinas de central de cuentas y de contratos del CESOF.

Estos contratos no generan ningún tipo de relación laboral del contratista para con el Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional, conforme a lo previsto en el artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia firma:

Coronel **DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA**
Administradora Centro Social de Oficiales

Elaborado por: AOC. Andrea Cardozo P.
Revisado por: OPS. Abog. Luz Helena Velandia López
CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza
Fecha elaboración: 14/09/2020
Ubicación: \\\Contratos-E01\Procesos Contractuales\Formatos y Certificaciones\Certificaciones 2020.

Avenida Boyacá No. 142 A-55 Bogotá
Teléfonos: 6439420 Ext. 405
Email: contratos@cesof.gov.co
www.cesof.gov.co

600
721

LAVERDIERI

26/02/2014

CERTIFICACIÓN

La sociedad ***LAVERDIER S.A.S.****, cuyo establecimiento de comercio es* ***LAVERDIERI CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO****, identificado con el* ***NIT 800.140.673-9****, certifica que el señor* ***DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.544.207 expedida en Bogotá, laboró en nuestra empresa, desde el 25 de febrero de 2013 al 26 de febrero de 2014,desempeñándose en el cargo de* ***DIRECTOR DE DEPORTES*** *con un contrato a término fijo con periodos de tres meses renovables.*

Cualquier información adicional con gusto será suministrada por nosotros en el teléfono 6830009 ext. 104.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2014.

Atentamente,

LAVERDIER S.A.S.

NIT 800.140.673-9

nelsy hernandez A

NELSY HERNANDEZ A.
Coordinadora de Recursos Humanos

COPIA: Hoja de Vida

722

Colsubsidio

Bogotá D.C., julio de 2012

EL SUSCRITO JEFE DE CONTRATACIÓN Y NÓMINA DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"

HACE CONSTAR:

Que el señor BARRETO SANTIAGO DANIEL ALBERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.544.207 prestó sus servicios a la Corporación con contrato de trabajo a término Fijo así:

- *Desde el 01 de febrero de 2010 hasta el 27 de junio de 2012.*

Desempeñando el cargo de COORDINADOR PROGRAMAS DEP en DEPARTAMENTO MERCADEO Y VENTAS RYT.

Atentamente,

FABIAN RICARDO SALGADO HERNANDEZ
Jefe Sección Contratación y Nomina

Tel. 3432525 Opción 2

~~Ott~~
723

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.544.207**

BARRETO SANTIAGO
APELLIDOS

DANIEL ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1988**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

03-ABR-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500108-47149312-M-1030544207-20060613 **05607** 06163B 02 185914046

724 ~~627~~

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925677434

(415)7707212489984(8020) 000001492567743 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 5 4 4 2 0 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 4 4 2 0 7	2 0 0 6 0 4 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRETO	SANTIAGO	DANIEL	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal
CL 17 B 45 64 BRR LLANO VERDE ETAPA TRES

42. Correo electrónico dbarretosantiago@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 0 4 5 9 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 7 0 9 1 7	9 3 1 1	2 0 0 9 0 3 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 11 / 20 : 23: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRETO SANTIAGO DANIEL ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

724
725

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.030.544.207 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 016169708, abierta/o desde el 18/4/2013.

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Febrero del año 2024 con destino a: Ministerio del Deporte

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

~~625~~
726

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO identificado(a) con CC 1030544207 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	02/10/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 14 días del mes Febrero del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

626
727

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.030.544.207**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

64
728

ARL | sura

Medellín, 04 de marzo de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1030544207 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 05/03/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

GENERACION DE TALENTOS SAS N900764350

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1781001 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO, INCLUYE BÚSQUEDA, SELECCIÓN, UBICACIÓN DE PERSONAL, INCLUYENDO PERSONAL EJECUTIVO, ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE VACANTES Y LA REMISIÓN O COLOCACIÓN DE CANDIDATOS A EMPLEOS, CUANDO LAS PERSONAS REMITIDAS O COLOCADAS NO SON EMPLEADOS DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO, OFICINAS DE CASTING.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000012 - RECOLECTORES DE CAFÉ
CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1.044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
2012701 - CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS, INCLUYE TÉ, MATE, CACAO Y OTRAS PLANTAS PARA PREPARAR BEBIDAS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2855201 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA, ESTA CLASE COMPRENDE EL ADIESTRAMIENTO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS IMPARTIDO A GRUPOS O A PERSONAS ABARCA TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, SE PERNOCTE EN ELLOS O NO NO COMPRENDE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES SE TRATA DE ENSEÑANZA ESTRUCTURADA QUE PUEDE IMPARTIRSE EN DIVERSOS ENTORNOS ESTA CLASE INCLUYE: EL ADIESTRAMIENTO DEPORTIVO (FÚTBOL, BALONCESTO, TENIS, BÉISBOL, ETC); EL ADIESTRAMIENTO EN CAMPAMENTOS DEPORTIVOS; LAS CLASES PARA ANIMADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE GIMNASIA: LAS CLASES DE EQUITACIÓN EN ACADEMIAS O ESCUELAS; LAS CLASES DE NATACIÓN; LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCTORES, PROFESORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE ARTES MARCIALES; LAS CLASES DE JUEGOS DE CARTAS; LAS CLASES DE YOGA
CODIGO DE ACTIVIDAD: 2855201
CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%

Su pago lo debe realizar con riesgo 2 (1.044 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C915398972406460669

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 04/03/2024 4:51 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Carrera 37 No. 35 - 04 E. Manuel bioscalidad@gmail.com Cel. 3208452686 - 3011183847
Resolución 2346 de 2007 y 1673 de 2008

TIPO DE EXAMEN		EMPRESA:			
ADMISION	X	NIT:			
PERIODICO		CIUDAD:	VILLAVICENCIO	OPTO	META
RETIRO					
POST-INC		FECHA:	8/06/2023		

DATOS PERSONALES

APELLIDOS:	BARRETO SANTIAGO	NOMBRES:	DANIEL ALBERTO
CC TI CE	No. 1.030.544.207	CARGO:	COORDINADOR TERRITORIAL
		EPS:	FAMISANAR
		GRUPO SANGUINEO:	O+
EDAD 35	TELEFONO 3147045930	DIRECCION:	SANTA JOSEFA

PRUEBAS PARACLINICAS

PRUEBA	HALLAZGOS

LABORATORIOS

EXAMEN MEDICO GENERAL

HALLAZGOS DE IMPORTANCIA	PACIENTE SANO

CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
X	Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio		Satisfactorio
	Presenta Condiciones de Salud que no disminuyen su capacidad laboral		Signos y síntomas de enfermedad general, valorar por la EPS		Patología de Origen comun, debe ser valorado por EPS
	Aplazado por Presentar Patología que requiere ser tratada para su corrección		Se deben reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Secuelas de accidente de trabajo
	No cumple con los Requisitos del Cargo		Signos de enfermedad Profesional que deeben ser valorados por la EPS/ARL		Signos de enfermedad Profesional – Valorar EPS

OBSERVACIONES

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		APTO PARA CONDUCCION		APTO PARA MANIPULAR CARGAS	
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS		APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS		REQUIERE SER REUBICADO	

SEGUN IMC		MANEJO EPS / ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
Dieta		Control PYP por EPS		Control Ocupacional	X	AUDITIVO	
				Higiene Postural	X		
Ejercicio Regular		Remision a EPS		Uso de EPP Apropiados	X	VISUAL	
						RESPIRATORIO	
Valoracion por Nutricion		Remision a ARL		Ayudas Ergonomicas		ERGONOMICO	
		Realizar examenes complementarios		Evaluacion Pto Trabajo		QUIMICO	
Descartar Alteracion Metab				Medidas Anti Varices		CARDIO VASC	
		Continuar manejo medico					

Entiendo que la información contenida en el presente informe es confidencial y será anexada a mi historia clínica ocupacional. Se me ha explicado y he comprendido los resultados de los diferentes exámenes, sus causas ocupacionales y extraocupacionales y sus consecuencias. En constancia firmo.

Dr Hernán E Medina
MEDICO GENERAL
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

FIRMA DEL MEDICO

FIRMA DEL TRABAJADOR

3003020495

VERIFIQUE AUTENTICIDAD DE ESTE CONCEPTO EN EL CORREO: bioscalidad@gmail.com

* DOCUMENTO PERSONAL E INTRASFERIBLE , CUALQUIER MODIFICACION O FALSIFICACION ACARREARA PROBLEMAS LEGALES

729
730

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 12:13:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030544207
Código de Verificación	103054420724022912 1325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

630
731

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242468004

PIB
12:11:51

Bogotá DC, 29 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030544207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

631
732

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/02/2024 12:14:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030544207 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86438716** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

733

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

633
734

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:23 horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **1030544207,** Apellidos y Nombres **BARRETO SANTIAGO DANIEL ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GENERACION DE TALENTOS S.A.S.** , con NIT **900764350-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Zoho Sign Document ID: 2F97E50F-3KTGAHFO5BE-3JPQOKHSWXUHRGJZS-IUKL7ZPPABBKM

634
735

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023 No. OPS-GT-ENT-359- JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

Por una parte, **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. No.900.764.350-6 representada legalmente por, **DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA** persona igualmente mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.539.897 de la ciudad de Bucaramanga, quien en adelante se denomina el **CONTRATANTE; y** de otra parte **DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1030544207 expedida en la ciudad de BOGOTA D.C, celular 3147045930, correo electrónico: dbarretosantiago@gmail.com, en adelante se denomina el **CONTRATISTA**. Por medio de la presente, acuerdan celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el cargo de COORDINADOR TECNICO OPERATIVO REGIONAL en marco de la *Operación Logística Integral Para La Selección Y Contratación De Talento Humano En El Marco Del Contrato Interadministrativo N° 1215-2023, Cuyo Objeto Es: Prestar Servicios De Gestión Para La Realización, Organización Y Apoyo Logístico De Las Actividades Relacionadas Con El Desarrollo, Y Sus Servicios Conexos, De Los Programas: Juegos Intercolegiados, Actividad Física, Deporte Social Comunitario, Escuelas De Formación Y Recreación De La Dirección De Fomento Y Desarrollo.*

PRIMERA. OBJETO. -El presente contrato tiene como objeto que **El CONTRATISTA** de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, preste el siguiente servicio como Articulador Departamental "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL** (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023.

SEGUNDA.OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud posible.
3. Observar en el desarrollo del presente convenio los criterios técnicos y las recomendaciones dadas por el CONTRATANTE, EL MINISTERIO DEL DEPORTE U ENTERRITORIO, de acuerdo con sus necesidades.
4. Poner a disposición del CONTRATANTE, todos los conocimientos y recursos requeridos para el cabal cumplimiento del presente contrato en sus objetivos acordados entre las partes.
5. Mantener informado al CONTRATANTE de toda comunicación que por razón de su prestación del servicio debe conocer.
6. Cumplir oportunamente con las obligaciones y actividades a desarrollar contenidas en la cláusula primera del presente convenio.
7. Cumplir oportunamente con sus obligaciones de pago a la Seguridad Social.

Zoho Sign Document ID: 2F97E50F-3KTGAHFO5BE-3JPQOKHSWXUHRGJZS-IUKL7ZPPABBKM

635
736

8. Presentar soportes de pago de Seguridad Social anexo con informe de actividades y productos desarrollados.
9. Realizar entregas parciales con el fin que EL CONTRATANTE evalúe el avance de los productos a desarrollar y hacer correcciones necesarias. Las fechas de las entregas parciales se definirán de mutuo acuerdo.

TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. - Son obligaciones del *CONTRATISTA ESPECIFICIAS:*

1. *Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*
2. *Adelantar las respectivas gestiones ante los entes para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, (Solicitud de escenarios y demás actividades) que se requieran dentro de la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023*
3. *Solicitar cotizaciones y formatos necesarios para el cumplimiento oportuno de las ordenes de servicios generadas en las fases municipal, departamental, zonal departamental, regional y final nacional.*
4. *Asistir puntualmente a las reuniones informativas y jornadas de alistamiento, convocadas por el GIT de deporte escolar, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación de manera presencial y/o virtual.*
5. *Apoyar la proyección de respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*
6. *Presentar informe técnico, administrativo y control de las actividades debidamente soportados, de la región asignada durante el desarrollo y ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*
7. *Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.*

CUARTA. TÉRMINO DEL CONTRATO. -El plazo del contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2024.

QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato asciende a la suma de Nueve Millones Quinientos Mil pesos ($9.500.000) IVA incluido por un plazo de 1 mes y 27 días. Dicha suma será pagada mensualmente por el CONTRATANTE a EL CONTRATISTA así:

a. Un primer pago de honorarios proporcionales desde la fecha de inicio hasta el 31 de marzo de 2024.

b. Un segundo pago de honorarios MENSUAL desde el 01 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, $5.000.000 MCTE, Cinco Millones de pesos.

PARÁGRAFO1: **EL CONTRATISTA**, debe acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará y cuenta de cobro (*la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren*). Si la cuenta de cobro o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

PARÁGRAFO 2. **Generación De Talentos S.A.S** efectuará las retenciones (Retefuente, Reteica, etc) que puedan llegar a causarse, a nivel Nacional, Departamental o Municipal. La forma de pago estipulada está sujeta a la programación a los recursos disponibles de la Tesorería del **CONTRATANTE**.

PÁRAGRAFO 3. En caso de que el **CONTRATANTE** requiera servicios adicionales a los presentados en la oferta o que generen actividades mencionadas no descritas en la misma **EL CONTRATISTA** facturará dichos servicios de conformidad con las tarifas ofertadas por **EL CONTRATISTA** en una nueva propuesta comercial.

PARAGRAFO 4. Dentro del precio pactado se encuentran incluidos gastos de viaje, viáticos, herramientas y demás costos en los cuales deberá incurrirse al prestar el servicio, por lo cual, si **EL CONTRATISTA** requiere incurrir en ellos, deberá dicho costo ser asumido por **EL CONTRATANTE**.

SEXTA. PRESTACION DEL SERVICIO Y NUEVA ORDEN DE CONTRATO. – El lugar de prestación del servicio será dentro del Territorio Nacional, de forma presencial.

Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá realizar un nuevo contrato de prestación de servicios y no se entenderá como prórroga del presente convenio por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. -Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos, de conformidad con lo pactado entre las partes contratantes. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para desarrollar con normalidad su labor independiente. 3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. -De conformidad con la ley civil y el libre albedrío para la celebración de contratos se establece una cláusula de confidencialidad dónde **EL CONTRATISTA** se obliga a no comunicar a terceros ni usar en su propio provecho, las

Zoho Sign Document ID: 2F97E50F-3KTGAHFO5BE-3JPQOKHSWXUHRGJZS-IUKL7ZPPABBKM

informaciones de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la empresa, que llegue a conocer debido a su vinculación.

PARÁGRAFO 1. Se considera falta grave por parte del **CONTRATISTA**, en la elaboración de cualquier tipo de copia no autorizada de cualquier documento o archivo contenido en papeles, cintas magnetofónicas, videos, discos de computadora, etc.; su sustracción sin la autorización de su inmediato superior, o el revelar la información por cualquier clase de medio.
PARÁGRAFO 2. EL **CONTRATISTA** responderá por los perjuicios que cause a la empresa, por razón de la violación a la prohibición expresa contenida en la presente cláusula y en cuyo evento se iniciarían las acciones legales pertinentes.

PARAGRAFO 3. Toda información que reciba o produzca **EL CONTRATISTA** dentro del marco de la relación contractual será utilizada de manera confidencial y no será divulgada de forma alguna por fuera de dichas circunstancias o eventos ni compartida con terceros y será únicamente utilizada con el propósito para el cual dicha información es compartida y divulgada. Esta obligación de reserva y confidencialidad consiste en la abstención de usar, facilitar, divulgar o revelar, la información suministrada en virtud de este acuerdo, sin obligación legal de hacerlo o sin consentimiento expreso por escrito de las partes.

NOVENA.NATURALEZA DEL CONTRATO. -El **CONTRATISTA** expresamente reconoce que por medio de este contrato se obliga en forma independiente a prestar el servicio encomendado con sus propios medios, con libertad, autonomía personal y administrativa, asumiendo todos los riesgos que le son inherentes.

PARÁGRAFO 1. **El CONTRATANTE**, exigirá al **CONTRATISTA** las constancias de los pagos relacionados con la Seguridad Social Integral, quedando este obligado a entregar los recibos de pago, si no cumple con este requisito, el **CONTRATANTE** podrá darle término al contrato unilateralmente.

DECIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. -Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate en la ejecución del objeto del presente contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y directiva, el objeto mencionado en la cláusula primera del presente acuerdo de voluntades con las obligaciones y especificaciones que aquí se contienen.

DECIMA PRIMERA. -EL CONTRATANTE declara bajo la gravedad del juramento que los recursos que disponga para la ejecución del contrato, provienen del giro ordinario de los negocios derivados de su actividad económica o su objeto social y que no son producto de actividades ilícitas. En el evento en que las autoridades competentes efectúen algún requerimiento con respecto a los recursos de **EL CONTRATANTE**, quedará obligado a responder ante las mismas. **EL CONTRATISTA**, con la firma del contrato, se obliga a suministrar toda la información que le sea solicitada relacionada con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo. En caso de no aportar toda la documentación requerida, **EL CONTRATISTA** queda facultado para dar por terminado el contrato de manera unilateral.

Zoho Sign Document ID: 2F97E50F-3KTGAHFO5BE-3JPQOKHSWXUHRGJZS-IUKL7ZPPABBKM

DECIMA SEGUNDA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. -EL CONTRATISTA Manifiesta que los datos que entregará al **CONTRATANTE** fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Igualmente, que los fines del tratamiento de datos que tendrán lugar con ocasión del presente contrato fueron autorizados por el titular del dato o son permitidos por la ley. **El CONTRATISTA** actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por **EL CONTRATANTE.** En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de **EL CONTRATANTE** en cuanto al tratamiento de datos suministrados a **EL CONTRATANTE,** este último asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. Con la firma del presente contrato, **EL CONTRATANTE** autoriza de manera previa, expresa e informada a **EL CONTRATISTA** para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del contrato y/o las funciones propias de **EL CONTRATISTA** de forma directa o a través de terceros.

DECIMA TERCERA. TERMINACIÓN. -Serán causales de terminación del contrato las que se enuncian a continuación:

1. por acuerdo de las partes;
2. por vencimiento del plazo;
3. por caso fortuito o fuerza mayor,
4. por violación a cualquier de las estipulaciones del presente contrato.
5. por actos de violencia, injuria o malos tratamientos que se manifiesten en el cumplimiento de la labor,
6. Incumplimiento frente las obligaciones específicas del **CONTRATISTA** dará lugar a terminación del contrato de forma unilateral por parte **del CONTRATANTE**, en cualquier tiempo, y sin que ello genere algún tipo de indemnización a favor de **EL CONTRATISTA**.

DÉCIMA CUARTA. - CESIÓN DEL CONTRATO. El contrato se celebra en consideración de las calidades profesionales o de experticia del **CONTRATISTA** y en consecuencia ésta no podrá cederlo total o parcialmente sin contar con la autorización expresa y emitida por escrito de **EL CONTRATANTE**.

DECIMA QUINTA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, la que se podrá cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, sin perjuicio de las demás acciones legales a las que haya lugar.

DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA. -se compromete a mantener indemne a **EL CONTRATANTE**, de cualquier actuación proveniente de terceros por causas que le sean imputables.

DECIMA SEPTIMA. CLAUSULA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS. -Toda controversia o diferencia que se derive de este contrato se resolverá por Conciliación en derecho a través de

Zoho Sign Document ID: 2F97E50F-3KTGAHFO5BE-3JPQOKHSWXUHRGJZS-IUKL7ZPPABBKM

la Dirección del Centro de Conciliación de la Personería de Bogotá o cualquier centro de conciliación habilitado por el Ministerio de Justicia y Derecho. Cámara de Comercio de Bogotá. Si después de agotado esta instancia y persiste el conflicto, se habilitará a las partes para resolver a través de un panel de amigable composición que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de conformidad con el Reglamento de Amigable Composición de dicho Centro.

DECIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LEY APLICABLE. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá. La ley aplicable al contrato será la ley de la República de Colombia.

Domicilio de : Generación de Talentos S.A.S
Calle 77#13-47 OF 410
generaciondetalentosgt@gmail.com

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los 04 días de mes de marzo de 2024.

EL CONTRATISTA

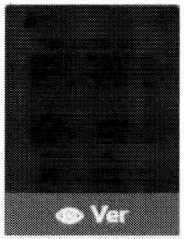
DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO
C.C.1030544207
De BOGOTA D.C

EL CONTRATANTE

DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 91.539.897
De Bucaramanga

640
741



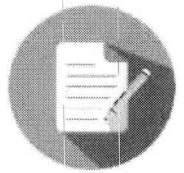
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS_DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO

Propiedad de Dennis Fernando Grandas Mora

Sin descripción

Enviado el mar. 04, 2024 11:05

Completado el mar. 04, 2024 11:23



Completado

Estado del destinatario

1	dbarretosantiago dbarretosantiago@gmail.com Accedido desde la dirección IP 181.51.34.182 mediante Web a las mar....	Enviado por correo electrónico — Visto — Firmado

64
742

Nombre Adquiriente: **GENERACION DE TALENTOS SAS**

NIT: 900764350 – 6

Dirección: Calle 77 # 13 – 47 OF 409

Documento equivalente a factura, (Artículo 1.6.1.4.25 deldecreto 1625 de 2016) Sustituido por el Decreto 358de 2020 No.:001

Nombre del Proveedor: Daniel Alberto Barreto Santiago

Nit : 1.030.544.207

Dirección : Calle 70 A No. 91 A 57

Teléfono : 3147045930

Ciudad : Bogotá

Fecha de Expedición: 05/04/2024

CONCEPTO	
TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL (PERFIL PRINCIPAL) PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023. – Marzo de 2024	
VALOR	**LETRAS**
$4.500.000,00	Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos m/cte.

FIRMA PROVEEDOR

Acepto que no soy responsable de IVA

FIRMA Y SELLO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO
	05/04/2024

642
743

Cuenta de cobro N°001

Bogotá D.C., 05 de Abril de 2024

GENERACION DE TALENTOS S.A.S.
NIT. 900.764.350 – 6

Debe a
DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO
C.C. 1.030.544.207

VALOR EN LETRAS Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M/cte.

$4.500.000

POR CONCEPTO DE: TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL *(PERFIL PRINCIPAL) PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023. – Marzo de 2024*

Cuentas de Ahorros No. 016169708, del Banco de Bogotá

Nota: *Para efectos de determinar el régimen de retención en la fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2024, me acojo a lo contemplado en el Art 383 del Estatuto Tributario y me permito certificar bajo gravedad de juramento que:*

Mis ingresos Corresponden a honorarios por prestación de servicios personales, calificados y/o no calificados, y no poseo 2 o más empleados o contratistas para el desarrollo de esta actividad, o en caso de haberlos contratado su vinculación no fue superior a 90 días de Forma continua o discontinua.

Adicional informo que, una vez realizada la depuración, de acuerdo, al procedimiento 1 establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario, y aplicada la TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS, la Tarifa Marginal a aplicar es del 0%

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

Daniel Alberto Barreto Santiago
C.C 1.030.544.207

644
344

Retención en la fuente

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, la cual aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuoso discontinuos"

SI ( ) *NO (X)*

Si su respuesta es NO diligencie la siguiente información:

1. Según lo previsto el en Parágrafo 2, Articulo 387 del Estatuto Tributario y Ley 1607 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios. Tengo dependientes económicos. Si (**X**) No ( )

Nombre Completo	Identificación	Parentesco	Edad
Ana Valeria Barreto Lozano	1.141.126.774	Hija	11

2. Salud Prepagada - póliza de salud.
Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

3. Intereses sobre préstamos para vivienda de habitación.
Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

4. Ahorros en cuentas AFC.
Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

5. Aportes voluntarios a fondos de pensiones.
Entidad _____ *$ 0* _____ *mensuales.*

Se adjunta los siguientes documentos:

- Pago de Seguridad Social del mes actual o vencido efectivamente pagada y sin ediciones.
- Los certificados de medicina prepagada y pólizas de salud correspondiente a losvalores pagados durante el año anterior.
- Los certificados de intereses sobre préstamos para vivienda de habitación del contribuyente correspondiente a los valores pagados durante el año anterior.
- Los certificados que sirven para soportar las disminuciones de los ingresos sonresponsabilidad única de quien los solicita.

La presente declaración se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 05 de Abril de 2024

Daniel Alberto Barreto Santiago
C. C 1.030.544.207

645
745

	PROCESO	VERSIÓN: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO BS-FR-057
	FORMATO	FECHA:
	INFORME DE ACTIVIDADES	17/02/2022

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. OPS-GT-ENT-359 DE 2024.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 01/03/2024 AL 31/03/2024

Fecha de presentación o radicación:	1/04/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	No. OPS-GT-ENT-359 DE 2024.	
Clase o tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Nombre del(a) contratista:	Daniel Alberto Barreto Santiago	
Identificación del(a) contratista:	C.C.	1030544207
Objeto:	COORDINADOR TECNICO OPERATIVO REGIONAL del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.	
Lugar de ejecución:	Bogotá DC	
Fecha de suscripción:	04 de Marzo de 2024	
Plazo de ejecución inicial:	30 de Abril de 2024	
Fecha de inicio:	04 de Marzo de 2024	
Fecha de terminación:	30 de Abril de 2024	
Prórroga(s)	NO	
Suspensión(es)	NO	
Cesión(es)	NO	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	Diego Fernando Vasquez Morales	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	Líder de Gestión Territorial - Contratosta del Ministerio del Deporte	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1. Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	1.1 Apoyar en la elaboración del Boletín Técnico No 4 del Programa Juegos Intercolegiados 2023 - Fase Regional Nacional 1.2 Apoyar en la elaboración de la presentación para el desarrollo de las reuniones tecnicas de la fase regional del Programa Juegos Intercolegiados 2023 1.3 Apoyar en la elaboración de formato de Resolucion de la Fase Regional del Programa juegos Intercolegiados 2023.	1.1 Boletín técnico No. 4 1.2 Presentación para el desarrollo de las reuniones tecnicas de la fase regional del Programa Juegos Intercolegiados 2023 1.3 Correo formato de Resolucion de la Fase Regional del Programa juegos Intercolegiados 2023.
2. Adelantar las respectivas gestiones ante los entes para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, (Solicitud de escenarios y demás actividades) que se requieran dentro de la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023	2.1 Reunión Virtual Federeación Colombiana de Rugby 2.2 Reuniones Virtuales con Entes departamentales de la Region Centro Sur, para definir temas logisticos	2.1 Acta de reunión Federacion de Rugby 08-03-2024[1] 2.2 Grabacion Reuniones Virtuales con Entes departamentales de la Region Centro Sur, para definir temas logistico
3. Solicitar cotizaciones y formatos necesarios para el cumplimiento oportuno de las ordenes de servicios generadas en las fases municipal, departamental, zonal departamental, regional y final nacional.	3.1 Reunión Virtual Reunión Enterritorio Tolima y Mindeporte Servicios Final Departamental 3.2 Tramite ODS 106 - Servicios Fase departamental - TOLIMA	3.1 Capturas de Pantalla Reunión Virtual Reunión Enterritorio Tolima y Mindeporte Servicios Final Departamental 3.2 Correo Tramite ODS 106 - Servicios Fase departamental - TOLIMA
4. Asistir puntualmente a las reuniones informativas y jornadas de alistamiento, convocadas por el GIT de deporte escolar, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación de manera presencial y/o virtual.	4.1 Reunión presencial Verificación de comisiones e indicaciones para Fases Regionales 4.2 Reunión Socialización visitas técnicas a sedes de regional 2023.	4.1 Acta de reunión Verificación de comisiones e indicaciones para Fases Regionales 4.2 Acta Reunión Socialización visitas técnicas a sedes de regional 2023.
5. Apoyar la proyección de respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	5.1 Respuesta a Solicitud de GESDOC - Funza - Cundinamarca -Fase Departamental Programa Juegos Intercolegiados 2023	5.1 Correo Respuesta Solicitud de GESDOC - Funza - Cundinamarca -Fase Departamental Programa Juegos Intercolegiados 2023
6. Presentar informe técnico, administrativo y control de las actividades debidamente soportados, de la región asignada durante el desarrollo y ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023..	Producto de esta actividad no se sedarrollaron activiades, teniendo en cuenta wue en el presente periodo no se ha iniciado el desarrollo de eventos del Programa Juegos Intercolegiados 2023	N/A
7. Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.	7.1 Realizar la proyeccion de cupos en deportes individuales para el desarrollo de la Final Nacional del Programa Juegos Intercoelgiados 2023.	7.1 Correo proyeccion de cupos en deportes individuales para el desarrollo de la Final Nacional del Programa Juegos Intercoelgiados 2023.

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	9464152645	**Fecha(s) de pago:**	8/03/2024
Mes cotizado:	MARZO	**Valor pagado:**	$ 531.800,00
EPS:	SI	$ 225.000	
Fondo de Pensión:	SI	$ 288.000	
ARL:	SI	$ 188.000	**el de Ries** II
ICBF:	NO	N/A	
SENA:	NO	N/A	
Caja(s) de Compensación Familiar:	NO	NO	

IV. BALANCE FINANCIERO Y COBRO DEL PERIODO EJECUTADO

Valor total del contrato inicial:		$ 9.500.000,00
Valor adición(es):	NO	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	NO	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		**$ 9.500.000,00**

Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):	
Valor a pagar en el presente periodo:	$ 4.500.000,00
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))	**$ 5.000.000,00**

V. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL LIDER DE GESTION NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOELGIADOS 2023

En mi calidad de lider de gestión nacional,, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 4.500.000,00**

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

Daniel Alberto Barreto Santiago
C.C. No. 1030544207 de Bogotá
Contratista
No. OPS-GT-ENT-359 DE 2024.

aportes en línea

Planilla Resumen

6-47
747

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030544207		BARRETO SANTIAGO DANIEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 70A N 91A-57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4586059	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	502859118	5464157645	E	2024/04/02	2024/03/08	BANCO DE BOGOTA	0	$519.800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1030544207	BARRETO SANTIAGO DANIEL ALBERTO	X																	230301	30	EPS017	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

2024/03/08 03:09 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

647
748

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030544207		BARRETO SANTIAGO DANIEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 70A N 91A-57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4586059	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	50285118	9464152645	1	2024/04/02	2024/03/08	BANCO DE BOGOTA	0	$531,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$531,800	$0	$0	$531,800

~~549~~
749

Bancolombia NIT 890903938-8
GENERACION DE TALENT
NIT: 901729853
FECHA: 23/04/2024

Entidad	
Producto Beneficiario	16169708
Identificación Beneficiario	1030544207
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	DANIEL ALBERTO BAR
Tipo de Producto	
Tipo de Transacción	37
Valor	4,456,530.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	PAGO
Lugar de Pago	S
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/04/11
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH

650
750

Nombre Adquiriente: **GENERACION DE TALENTOS SAS**

NIT: 900764350 – 6

Dirección: Calle 77 # 13 – 47 OF 409

Documento equivalente a factura, (Artículo 1.6.1.4.25 deldecreto 1625 de 2016) Sustituido por el Decreto 358de 2020 No.:002

Nombre del Proveedor: Daniel Alberto Barreto Santiago

Nit : 1.030.544.207

Dirección : Calle 70 A No. 91 A 57

Teléfono : 3147045930

Ciudad : Bogotá

Fecha de Expedición: 30/04/2024

CONCEPTO	
TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL (PERFIL PRINCIPAL) PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023. – Abril de 2024	
VALOR	**LETRAS**
$5.000.000,00	Cinco Millones de Pesos m/cte.

FIRMA PROVEEDOR
Acepto que no soy responsable de IVA

FIRMA Y SELLO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO
	30/04/2024

~~65~~
257

Cuenta de cobro N°002

Bogotá D.C., 30 de Abril de 2024

GENERACION DE TALENTOS S.A.S.
NIT. 900.764.350 – 6

Debe a
DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO
C.C. 1.030.544.207

VALOR EN LETRAS Cinco Millones de Pesos M/cte.

$5.000.000

POR CONCEPTO DE: TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL *(PERFIL PRINCIPAL) PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023. – Abril de 2024*

Cuentas de Ahorros No. 016169708, del Banco de Bogotá

Nota: *Para efectos de determinar el régimen de retención en la fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2024, me acojo a lo contemplado en el Art 383 del Estatuto Tributario y me permito certificar bajo gravedad de juramento que:*

Mis ingresos Corresponden a honorarios por prestación de servicios personales, calificados y/o no calificados, y no poseo 2 o más empleados o contratistas para el desarrollo de esta actividad, o en caso de haberlos contratado su vinculación no fue superior a 90 días de Forma continua o discontinua.

Adicional informo que, una vez realizada la depuración, de acuerdo, al procedimiento 1 establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario, y aplicada la TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS, la Tarifa Marginal a aplicar es del _0%_

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

Daniel Alberto Barreto Santiago
C.C 1.030.544.207

752 651

Retención en la fuente

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, la cual aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuoso discontinuos"

SI ( ) *NO (**X**)*

Si su respuesta es NO diligencie la siguiente información:

1. Según lo previsto el en Parágrafo 2, Articulo 387 del Estatuto Tributario y Ley 1607 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios. Tengo dependientes económicos. Si (**X**) No ( )

Nombre Completo	Identificación	Parentesco	Edad
Ana Valeria Barreto Lozano	1.141.126.774	Hija	11

2. Salud Prepagada - póliza de salud.
Entidad _____ *$ 0* *mensuales.*

3. Intereses sobre préstamos para vivienda de habitación.
Entidad _____ *$ 0* *mensuales.*

4. Ahorros en cuentas AFC.
Entidad _____ *$ 0* *mensuales.*

5. Aportes voluntarios a fondos de pensiones.
Entidad _____ *$ 0* *mensuales.*

Se adjunta los siguientes documentos:

- Pago de Seguridad Social del mes actual o vencido efectivamente pagada y sin ediciones.
- Los certificados de medicina prepagada y pólizas de salud correspondiente a losvalores pagados durante el año anterior.
- Los certificados de intereses sobre préstamos para vivienda de habitación del contribuyente correspondiente a los valores pagados durante el año anterior.
- Los certificados que sirven para soportar las disminuciones de los ingresos sonresponsabilidad única de quien los solicita.

La presente declaración se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 de Abril de 2024

Daniel Alberto Barreto Santiago
C. C 1.030.544.207

	PROCESO	VERSIÓN: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO BS-FR-057
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 17/02/2022

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. OPS-GT-ENT-359 DE 2024.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 01/04/2024 AL 30/04/2024

Fecha de presentación o radicación:	30/04/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	No. OPS-GT-ENT-359 DE 2024.	
Clase o tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Nombre del(a) contratista:	Daniel Alberto Barreto Santiago	
Identificación del(a) contratista:	C.C.	1030544207
Objeto:	COORDINADOR TECNICO OPERATIVO REGIONAL del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.	
Lugar de ejecución:	Bogotá DC	
Fecha de suscripción:	04 de Marzo de 2024	
Plazo de ejecución inicial:	30 de Abril de 2024	
Fecha de inicio:	04 de Marzo de 2024	
Fecha de terminación:	30 de Abril de 2024	
Prórroga(s)	NO	
Suspensión(es)	NO	
Cesión(es)	NO	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	Diego Fernando Vasquez Morales	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	Líder de Gestión Territorial - Contratosta del Ministerio del Deporte	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1. Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	1.1 Apoyar en la elaboración de la norma reglamentaria 2024 1.2 Apoyar en la elaboración de la presentación para el desarrollo de las reuniones tecnicas de la fase regional del Programa Juegos Intercolegiados 2023	1.1 Acta de reunión Norma Reglamentaria 2024 1.2 Presentación para el desarrollo de las reuniones tecnicas de la fase regional del Programa Juegos Intercolegiados 2023
2. Adelantar las respectivas gestiones ante los entes para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, (Solicitud de escenarios y demás actividades) que se requieran dentro de la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023	2.1 Reuniones Virtuales con Entes departamentales de la Region Centro Sur, para definir temas logisticos 2.2 Reunion Virtual con el Comité Operativo Local del regional Centro Sur 2023	2.1 Grabacion Reuniones Virtuales con Entes departamentales de la Region Centro Sur, para definir temas logistico 2.2 Acta Desarrollo Reunion Comité Operativo Local Regional Centro Sur 2023
3. Solicitar cotizaciones y formatos necesarios para el cumplimiento oportuno de las ordenes de servicios generadas en las fases municipal, departamental, zonal departamental, regional y final nacional	3.1 Tramite Orden de Servicios correpondientes al Regional Centro Sur 2023 3.2 Elaboración Flujo de Servicios Regional Centro Sur	3.1 Ordenes de Servicio Regional Centro Sur 2023 3.2 Flujo Regional Centro Sur 2023
4. Asistir puntualmente a las reuniones informativas y jornadas de alistamiento, convocadas por el GIT de deporte escolar, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación de manera presencial y/o virtual.	4.1 Reunión presencial Verificación de comisiones e indicaciones para Fases Regionales 4.2 Reunión Socialización visitas técnicas a sedes de regional 2023.	4.1 Acta de reunión Verificación de comisiones e indicaciones para Fases Regionales 4.2 Acta Reunión Socialización visitas técnicas a sedes de regional 2023.
5. Apoyar la proyección de respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.	5.1 Respuesta a Solicitud de GESDOC - Funza - Cundinamarca -Fase Departamental Programa Juegos Intercolegiados 2023	5.1 Correo Respuesta Solicitud de GESDOC - Funza - Cundinamarca -Fase Departamental Programa Juegos Intercolegiados 2023
6. Presentar informe técnico, administrativo y control de las actividades debidamente soportados, de la región asignada durante el desarrollo y ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023..	6.1 Apyo en el Regional Centro Sur del Programa Juegos Intercolegiados, como Coordinador de Sede	6.1 Informe Regional Centro Sur 2023
7. Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.	7.1 Realizar la proyeccion de cupos en deportes individuales para el desarrollo de la Final Nacional del Programa Juegos Intercoelgiados 2023.	7.1 Correo proyeccion de cupos en deportes individuales para el desarrollo de la Final Nacional del Programa Juegos Intercoelgiados 2023.

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	9464450700	**Fecha(s) de pago:**	25/03/2024
Mes cotizado:	ABRIL	**Valor pagado:**	$ 531.800,00
EPS:	SI	$ 225.000	
Fondo de Pensión:	SI	$ 288.000	
ARL:	SI	$ 188.000	**el de Ries** II
ICBF:	NO	N/A	
SENA:	NO	N/A	
Caja(s) de Compensación Familiar:	NO	NO	

IV. BALANCE FINANCIERO Y COBRO DEL PERIODO EJECUTADO

Valor total del contrato inicial:		$ 9.500.000,00
Valor adición(es):	NO	$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	NO	$ 0,00
Valor total		

754 654

(incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):	**$ 9.500.000,00**
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):	$ 4.500.000,00
Valor a pagar en el presente periodo:	$ 5.000.000,00
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))	**$ 0,00**

V. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL LIDER DE GESTION NACIONAL DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOELGIADOS 2023

En mi calidad de lider de gestión nacional,, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 5.000.000,00**

CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

Daniel Alberto Barreto Santiago
C.C. No. 1030544207 de Bogotá
Contratista
No. OPS-GT-ENT-359 DE 2024.

7755655

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925677434

(415)7707212489984(8020) 000001492567743 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 3 0 5 4 4 2 0 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 4 4 2 0 7	2 0 0 6 0 4 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRETO	SANTIAGO	DANIEL	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal
CL 17 B 45 64 BRR LLANO VERDE ETAPA TRES

42. Correo electrónico dbarretosantiago@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 0 4 5 9 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 7 0 9 1 7	9 3 1 1	2 0 0 9 0 3 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 11 / 20 : 23: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre BARRETO SANTIAGO DANIEL ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

656
756

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030544207		BARRETO SANTIAGO DANIEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 70A N 91A-57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4586059	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	598577732	9464450700	I	2024/05/03	2024/04/26	BANCO DE BOGOTA	0	$531,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1030544207	BARRETO SANTIAGO DANIEL ALBERTO																		230301	30	EPS017	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

2024/04/25 10:02 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

657
257

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030544207		BARRETO SANTIAGO DANIEL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 70A N 91A-57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4586059	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	598577732	9464450700	I	2024/05/03	2024/04/26	BANCO DE BOGOTA	0	$531,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$531,800	$0	$0	$531,800

2024/04/25 10:02 PM

658
758

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAGO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.030.544.207 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 016169708, abierta/o desde el 18/4/2013.

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Abril del año 2024 con destino a: Ministeriodel Deporte

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

659
759

Bancoomeva

mayo 27, 2024

Cuenta de Ahorros ****753901

DETALLES MOVIMIENTOS AL DIA	
Fecha	27/05/2024 16:32:53
Nombre de Cliente	DANIEL ALBERTO BARRETO SANTIAG
Identificación	1030544207
Código de Aprobación	35314965
Transacción	Transf. ACH Nota Débito
Tipo	Débito
Oficina	00509Oficina Andino Avda 82 - Bogota
Hora de Transacción	13:06:29
Monto	4.951.700,00

760

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aguirre	Chaparro	Diana Catalina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 46387581	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 28 MES 09 AÑO 1985

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: SOGAMOSO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 18N 3B 244 Apto 201

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: TUNJA

TELÉFONO: EMAIL: catalinaaguirre7@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	12	2011	NA
PREGRADO	10	X		CIENCIAS DEL DEPORTE	05	2008	NA

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

orfeo
Radicado No: 20246101015902
Fecha Radicado: 2024-06-26 08:58:56
Folios:2
Usuario Radicador: RADICADOR-2
Destino:GRUPO DE DESARROLLO DE PR
Remitente:GENERACION DE TALENTOS S.A.S

66f
761

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103243949	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* AREA DE FOMENTO					*DIRECCIÓN* AVENIDA 3A 31A 1 CALLE OLIMPICA CASA DEL DEPORTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CON NIT 860535259-7.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103433090	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA |					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 21 60 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CON NIT 860535259-7.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3108690319	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 21 60 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 87422365	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* FOMENTO					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CON NIT 860535259-7.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103433090	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRATIVO - APOYO A LA GE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 21 60 35					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MONGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 321998157	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MONGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MONGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MONGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3219981577	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	02	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MONGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3219981577	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 43, Piso 2					

665
763

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MONGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3219981577	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 4 43, Piso 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* MONGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA-PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 4 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7724737	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GESTION	*DEPENDENCIA* GERENCIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 13A 9A 47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7724737	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GESTION	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13A 9A 47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7422365	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2014	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE FOMENTO						*DIRECCIÓN*					

764664

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7422365	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE FOMENTO						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7422365	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GESTION	*DEPENDENCIA* AREA DE FOMENTO						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7422365	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	11	*Mes*	09	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GESTION	*DEPENDENCIA* AREA DE FOMENTO						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2010	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE FOMENTO						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7422365	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2009	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE FOMENTO						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:	Año:	Día:		Mes:	Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

667
767

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Nacional de Suganuxi

de Suganuxo - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 1845 del 5 de Noviembre de 1999

Confiere a :

Diana Catalina Aguirre Chaparro

Identificado (a) con TI No. [illegible] de [illegible]

El Título de

Bachiller Académico

Profundización : Inglés

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en [illegible] a 15 de [illegible] del Año 2001

Acta General de Graduación No. 004

de fecha 15 de [illegible] del Año 2001

Rector (a)

Secretario(a)

Diploma
1
Bachiller

668
768

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE SOGAMOSO DA FE QUE ESTA REPRODUCCION COINCIDE CON UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.
13 ABR 2009
Edgar Ulloa Ulloa
NOTARIO
REPUBLICA DE COLOMBIA SOGAMOSO - BOYACA
Edgar Ulloa Ulloa NOTARIO NOTARIA - SEGUNDO

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

Personería Jurídica No. 7392 - de Mayo de 1983 -Resolución No. 4975 del 29 de diciembre de 2004 - Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Diana Catalina Aguirre Chaparro

C. C. 46'387.581 de Sogamoso

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley, para un Programa de Formación universitaria le confiere el título de:

Profesional en Ciencias del Deporte

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., República de Colombia, septiembre 18 de 2008

Presidente | Rector | Decano | Secretario General

Diploma No. 4841
Registrado al Folio No. 14
Del Libro de Diplomas No. 2-14-3749-A
Fecha IX-18/08

669
769

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO

C.C. No. 46.387.581 de Sogamoso

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Tunja (Boyacá) 30 de marzo de 2012
Registro ESAP No. 2012 - 23797
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 066 Libro 15

Secretaria General

Facultad de Posgrado

670
770

COLOMBIA

MOSO

SOLIDARIDAD OLÍMPICA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

La República de Colombia y en su nombre.
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte creada mediante decreto 3115 de 1984

CERTIFICADO

DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO

C.C. 46387581

Curso y Aprobó el **Managing Olympic Sport Organization MOSO,**

con una intensidad de 198 horas dictado desde el 13 de Mayo a 05 de Noviembre de 2022, se firma en Santiago de Cali, Colombia

Ciro Solano Hurtado
Presidente
Comité Olímpico Colombiano

José Fernando Arroyo Valencia
Rector
Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

La ley 1064 de 2006 y el Decreto 1075 de 2015, se reconoce esta constancia de asistencia que para efectos legales se encuentre registrado en el folio N° 182 del libro N° 007 registrado en Santiago de Cali a los 01 días del mes de NOVIEMBRE de 2022

Universidad Tecnológica de Pereira

Facultad de Ciencias de la Salud
de la Universidad Tecnológica de Pereira

CERTIFICAN

Que:

DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO

Número de Identificación: 46387581

Ha participado en el:

SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA

Realizados del 16 al 24 de abril del 2021,
con una intensidad de 40 horas

Aprobado mediante Acta #04 del 09 de marzo del 2021

En constancia se firma en la ciudad de Pereira el 20 de mayo de 2021.

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Directora Admisiones, Registro y Control Académico
Universidad Tecnológica de Pereira

672
472

INDEPORTES BOYACÁ

CERTIFICA QUE:

DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO

CC: 46.387.581 de Sogamoso

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL

SEMINARIO TALLER DE PROGRAMAS ESPECIALES

EN ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIAL

CON ÉNFASIS EN:

DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Que tuvo una intensidad de 24 horas

Dado en Tunja, a los 30 días del mes de noviembre de 2020

Fabio Enrique Parra Pinto
Gerente
Indeportes Boyacá

José Daniel Wetter Rodríguez
Director Fomento y Desarrollo
Deportivo
Indeportes Boyacá

Orlando Guerrero Castro
Coordinador académico maestría
en Pedagogía de la Cultura Física
Uptc

Boyacá | Avanza | Indeportes Boyacá | Uptc | Maestría en Pedagogía de la Cultura Física | EFRD

673
773

Indeportes Boyacá
NIT 820000919-8

LA COORDINADORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE BOYACÁ.
INDEPORTES BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el Contratista **DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO,** identificada con cédula de ciudadanía número 46.387.581 de Sogamoso, prestó sus servicios a esta entidad mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios contemplado en la Ley 80 de 1993.

N° DEL CONTRATO: No. 244-2023
FECHA DE INICIO: 30/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/2023
DURACIÓN: 6 MESES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS DEPARTAMENTALES DE INDEPORTES BOYACÁ.

VALOR EJECUTADO $21.588.000.

ESTADO: LIQUIDADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la planeación, organización, el control, desarrollo y evaluación de los eventos deportivos departamentales de Indeportes Boyacá que permitan la participación de las diferentes poblaciones como pueden ser la comunidad víctimas de conflictos, población vulnerable, comunidad indígena, campesina y rural o de las diferentes provincias donde se puedan rescatar tanto los juegos autóctonos y tradicionales, como los deportes convencionales y/o para discapacidad.
2. Realizar revisión técnica, presupuestal, elaboración de estudios del sector y estudios previos junto con los demás documentos necesarios dentro de la etapa de gestión precontractual, apoyar en la revisión de los documentos previos requeridos para la celebración de contratos y/o convenios y los producidos con ocasión de la ejecución de los mismos, cuando sea requerido dentro de los procesos adelantados y que surjan de las necesidades de la Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo, relacionado con el Programa de Eventos Deportivos Departamentales de Indeportes Boyacá.
3. Actualizar la reglamentación de los eventos deportivos departamentales.
4. Proyectar circulares informativas sobre la programación y desarrollo de los eventos deportivos y cerciorarse que todos los municipios se encuentren informados.
5. Sistematizar a través de bases de datos, el total de deportistas inscritos de cada una de las disciplinas Deportivas en cada una de sus Fases.
6. Elaborar cronograma y publicar las programaciones junto con los resultados de los eventos del programa de Eventos deportivos departamentales, llevando el control de los mismos.
7. Presentar cronograma de trabajo, en el plazo acordado con el supervisor, donde se registren las actividades de coordinación, seguimiento de la ejecución de las fases de los eventos departamentales de Indeportes Boyacá.
8. Establecer canales de comunicación permanente con los municipios del departamento a través del director del ente deportivo municipal, o quien haga las veces, el equipo de APRODEP y los promotores de deporte social comunitario, con el fin de verificar los avances o las posibles dificultades, que se puedan presentar, dentro del programa y establecer estrategias y mejora para la organización y buen desarrollo del mismo.
9. Apoyar la realización de los comités técnicos, de organización y disciplinarios de los eventos deportivos departamentales.
10. Apoyar en la elaboración y publicación de circulares técnicas de participación,

competición, reglamentación y desarrollo de los eventos deportivos departamentales, con el propósito de dar pautas adecuadas de los juegos y brindar garantías a sus participantes en cada una de sus Fases.
11. Realizar apoyo en el seguimiento presupuestal, a través de una base de datos en donde se evidencie la información detallada de ejecución del proyecto que cuenta con Registro del Banco de Proyectos, del programa de eventos deportivos departamentales, con el propósito de brindar garantías a todos sus participantes para una óptima y completa realización del mismo.
12. Realizar consolidado documental, seguimiento y presentar informes del avance administrativo, técnico y deportivo del programa de eventos deportivos departamentales, desde el nivel municipal hasta el departamental, lo anterior para la actualización periódica de la información, de acuerdo a lo acordado con el supervisor, y teniendo como guía los formatos establecidos y requerimientos del Programa.
13. Asesorar, gestionar y dar respuestas a las solicitudes allegadas a Indeportes con relación al Programa Eventos Deportivos Departamentales.
14. Realizar apoyo, acompañamiento, seguimiento y control en las demandas que se presenten durante la realización de las fases de clasificación de los eventos deportivos departamentales

Se expide a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023, a solicitud de la interesada.

YÉSIKA PAOLA ECHEVERRÍA VIVAS

Proyectó: Yésika Echeverría

675
725

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

El presidente de la
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Ing. JAIME CORREDOR SEGURA

CERTIFICA QUE:

DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO
C.C. 46.387.581 de Sogamoso

Ha laborado en la Federación Colombiana de Gimnasia, bajo mi supervisión en las siguientes fechas y con las siguientes funciones:

FECHA	CONTRATO	FUNCIONES
01/10/2020 31/12/2020	No. 001, Prestación de servicios de apoyo a la gestión	• Desarrollar el proyecto del Manual de Procesos de la Federación • Apoyo en la planificación estratégica de los programas de la Federación • Articulación de procesos con Ministerio, COC y FIG • Planeación y organización de la Fase Nacional de Juegos Supérate Intercolegiados en articulación con el Ministerio del Deporte.
15/01/2021 31/12/2021	No. 002, Prestación de Servicios como Profesional Administrativa	• Planeación y desarrollo de eventos nacionales e internacionales de Gimnasia Artística, Rítmica y Trampolín, en categorías, infantil, Juvenil y Mayores. • Planeación, apoyo y seguimiento logístico del proceso selectivo, concentraciones y participación de las selecciones Colombia en eventos Sudamericanos, Panamericanos y Mundiales. • Articuladora de los programas y apoyos de Solidaridad Olímpica para la planeación y desarrollo de cursos nacionales de entrenamiento y Academias Internacionales con la FIG. • Apoyo y articulación administrativa y logística, con el Ministerio del Deporte y Comité Olímpico Colombiano, para la participación de Selecciones Colombia a los respectivos eventos del ciclo Olímpico. • Apoyo Administrativo en la elaboración de Resoluciones y circulares oficiales • Planeación y organización de la Fase Nacional de Juegos Supérate Intercolegiados en articulación con

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

		el Ministerio del Deporte.
19/01/2022 31/12/2022	No. 002, Prestación de Servicios como Profesional Administrativa	• Planeación y desarrollo de eventos nacionales e internacionales de Gimnasia Artística, Rítmica y Trampolín, en categorías, infantil, Juvenil y Mayores. • Planeación, apoyo y seguimiento logístico del proceso selectivo, concentraciones y participación de las selecciones Colombia en eventos Sudamericanos, Panamericanos y Mundiales. • Articuladora de los programas y apoyos de Solidaridad Olímpica para la planeación y desarrollo de cursos nacionales de entrenamiento y Academias internacionales con la FIG. • Apoyo y articulación administrativa y logística, con el Ministerio del Deporte y Comité Olímpico Colombiano, para la participación de Selecciones Colombia a los respectivos eventos del ciclo Olímpico. • Apoyo Administrativo en la elaboración de Resoluciones y circulares oficiales

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los treinta y un (30) días, del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,

FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA
PRESIDENTE

JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
PRESIDENTE

~~641~~
777

INDEPORTES	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		ACTAS DE INICIO DE CONTRATOS	
PROCESO: APOYO JURÍDICO		CODIGO: FR-APJ05	VERSIÓN: 7
		FECHA: 03-01-2018	PÁG: 1 de 1

Contrato o Aceptación de Oferta No. 099-2020	**Fecha:** 10 de Agosto de 2020
PROMOTOR MUNICIPAL TODOS POR COLOMBIA- SOTAQUIRA	
Valor: HASTA POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 4.412.955).	
Plazo de Ejecución: A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y POR EL TERMINO DE TRES MESES, SIN QUE EL PLAZO DEL CONTRATO EXCEDA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	
C.D.P.: 2020000239	**Fecha de expedición del CDP:** 17 de julio de 2020
NOMBRE CONTRATISTA: DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO	**NOMBRE DEL SUPERVISOR: ELIANA ROCIO TORRES FLÓREZ**

En la ciudad de Tunja a los 11 días del mes de agosto del año 2020, se reunieron **DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO** en calidad de Contratista y **ELIANA ROCIO TORRES FLÓREZ** como Supervisora designada por INDEPORTES BOYACÁ, con el fin de suscribir el Acta de Inicio para la ejecución del contrato No. 099 fechado del 10 de agosto de 2020.

Se deja constancia del cumplimiento de los siguientes requisitos de ejecución:

Registro Presupuestal:	No. 2020000765	Fecha de expedición: 10/08/2020.
Pólizas: N/A.	No. N/A.	Fecha de expedición: N/A.
Aprobación de Póliza:	N.A.	Fecha: N/A.
Pago de Estampilla:	N.A. (parágrafo 1 del artículo 308 de la Ordenanza 030 de 2017).	Fecha: N/A.

En consecuencia, el término de ejecución es:

Plazo	Fecha de Inicio	Fecha prevista para la terminación
A partir del acta de inicio y por el término de tres (3) meses, sin que el plazo del contrato exceda el 30 de noviembre de 2020.	11 de agosto de 2020.	10 de noviembre de 2020

Observaciones: Ninguna.

Escriba el texto aquí

DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO
NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

ELIANA ROCIÓ TORRES FLÓREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ *Alcaldía Municipal de* *Mongua* NIT. 891.855.735-7	VERSION: 01	PROCESO: M-PM1
		FECHA: Mayo de 2009	PROCEDIMIENTO: M-PM1-P4
		PLANEACION	CERTIFICACION

LA SUSCRITA JEFE DE PLANEACIÓN CONTROL INTERNO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CERTIFICA QUE:

La Profesional **DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 46.387.581 expedida en Sogamoso-Boyacá, presto sus servicios en el Municipio de Mongua bajo los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO:	**PRESAPOY-MOG_039-2019**
OBJETO:	Asistencia organizacional campeonato de fútbol de salón "72 horas" como inauguración del complejo deportivo "Reyes de Mongua"
PLAZO:	08 días
FECHA DE INICIO:	15/11/2019
FECHA DE TERMINACION:	23/11/2019

NUMERO DE CONTRATO:	**PRESAPOY-MOG_013-2019**
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fomento de las actividades recreodeportivas del municipio de Mongua Boyacá
PLAZO:	09 meses
FECHA DE INICIO:	15/02/2019
FECHA DE TERMINACION:	14/11/2019

NUMERO DE CONTRATO:	**PRESAPOY/MOG N° 019-2018**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para el fomento de las actividades recreodeportivas del municipio de Mongua Boyacá
PLAZO:	07 meses
FECHA DE INICIO:	24/01/2018
FECHA DE TERMINACION:	23/08/2018

NUMERO DE CONTRATO:	**PRESAPOY/MOG N° 036-2018**
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para el fomento de las actividades recreodeportivas del municipio de Mongua Boyacá
PLAZO:	02 meses
FECHA DE INICIO:	03/09/2018
FECHA DE TERMINACION:	02/11/2018

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ *Alcaldía Municipal de* *Mongua* NIT. 891.855.735-7	VERSION: 01	PPROCESO: ~~M-PM1~~
		FECHA: ~~Mayo de 2009~~	PROCEDIMIENTO: ~~M-PM1-P4~~
		PLANEACION	CERTIFICACION

NUMERO DE CONTRATO:	PRESAPOY/MOG N° 038-2018
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para el fomento de las actividades recreodeportivas del municipio de Mongua Boyacá
PLAZO:	01 mes y 10 días
FECHA DE INICIO:	15/11/2018
FECHA DE TERMINACION:	24/12/2018

NUMERO DE CONTRATO:	PRESEPROF/MOG N° 027-2018
OBJETO:	Torneo Departamental de Ajedrez Activo Y Blitz
PLAZO:	03 días
FECHA DE INICIO:	20/06/2018
FECHA DE TERMINACION:	23/06/2018

NUMERO DE CONTRATO:	PRESPRO/MOG 038-2017
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para los programas de desarrollo, fomento deportivo y escuelas de formación
PLAZO:	45 días
FECHA DE INICIO:	10/11/2017
FECHA DE TERMINACION:	24/12/2017

NUMERO DE CONTRATO:	PRESPRO/MOG 042-2017
OBJETO:	Prestación de servicios logistico y asistencial para la atención integral a la niñez Monguana.
PLAZO:	02 días
FECHA DE INICIO:	27/10/2017
FECHA DE TERMINACION:	29/10/2017

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente

LORENA ALEXANDRA BORJAS FUENTES

ING. LORENA ALEXANDRA BORJAS FUENTES.
Jefe de planeación control interno, obras y servicios públicos

680
780

NIT: 826.000.058-3	CERTIFICACIONES	VERSION: 00	CODIGO: GFCEE-01
		FECHA: 13-03-2013	PAGINA 1 DE 1
		DOCUMENTO: FORMATO	

EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos, **DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.387.581 expedida en Sogamoso, suscribió con el INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO, los contratos que a continuación se relacionan, así:

No.	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
2015-004	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la coordinación y desarrollo del programa de escuelas de formación deportiva y de los diferentes eventos recreodeportivos organizados por el IRDS.	$ 8.400.000	01/02/2015-30/05/2015 (4) CUATRO MESES
2015-049	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la coordinación y desarrollo del programa de escuelas de formación deportiva y de los diferentes eventos recreodeportivos organizados por el IRDS.	$12.320.000	19/06/2015-15/12/2015 (5) CINCO MESES Y (26) VEINTISEIS DIAS

Se expide a solicitud de la interesada a los 31 días del mes de diciembre de 2015.

EDGAR ANTONIO GARCIA FORERO
Gerente IRDS

68
781

INDEPORTES Boyacá
Campeón de la Victoria, Orgullo de Boyacá

NIT.820000919-8

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE BOYACA.

INDEPORTES BOYACÁ

CERTIFICA:

Que la Contratista **DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO,** *identificada con la cedula de ciudadanía número 46.387.581 de Sogamoso–Boyacá ha venido laborando esta Entidad mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios así:*

Nº contrato	Fecha	Objeto	Valor	Estado
092	01/05/2009 a 15/12/2009	Prestar sus servicios como coordinador del proyecto APRODEP (Asistencia provincial deportiva) de INDEPORTES BOYACA en la provincia de Sugamuxi.	$13.500.000	Liquidado
020	15/02/2010 a 15/08/2010	Prestar sus servicios como coordinador del proyecto APRODEP (Asistencia provincial deportiva)de Indeportes Boyacá en la Provincia de Sugamuxi (Aquitania, Cuitiva, Firavitoba, Iza, Peca, Tota, Gameza, Mongua, Mongui, Nobsa, Tibasosa, Topaga).	$10.620.000	Liquidado
024	01/03/2011 a 15/11/2011	Prestar sus servicios como coordinadora del proyecto APRODEP (Asistencia provincial deportiva) en los municipios del departamento donde la necesidad de los programas que la entidad organiza lo requiera.	$.5.310.000	Liquidado
041	11/03/2013 a 11/09/2013	Prestar sus servicios profesionales de Apoyo a la gestión en la dirección de Fomento y Desarrollo deportivo asumiendo como responsabilidad principal la Coordinación de las Escuelas de Formación Deportiva durante el presente año 2013.	$13.500.000	Liquidado
242	27/09/2013 a 31/12/2013	Prestar sus servicios de Apoyo apoyo como MONITOR de los municipios de Sogamoso, Nobsa Y Duitama para que ejecute y coordine el proyecto apoyo de capacitación, implementación de vías activas y saludables en la población del departamento de Boyacá para el 2013 en cumplimiento del convenio suscrito con COLDEPORTES.	$2.040.000	Liquidado
174	15/02/2014 a 14/06/2014	Prestar sus servicios profesionales de en el programa de Asistencia Provincial Deportiva "Aprodep" en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso del Departamento de Boyacá.	$9.064.000	Liquidado
205	21/07/2014 a 21/11/2014	Prestar sus servicios profesionales de en el programa de Asistencia Provincial Deportiva "Aprodep" en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso del Departamento de Boyacá.	$9.064.000	Liquidado

Se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con los objetos y obligaciones contractuales.

Dada en Tunja a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2015.

ASTRID MARIA OTERO BELTRAN


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 46.387.581
AGUIRRE CHAPARRO
APELLIDOS
DIANA CATALINA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
28-SEP-1985
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
22-ENE-2004 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0727700-34124171-F-0046387581-20040326
00435 04086P 02 138836806

783 685

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908121976

(415)7707212489984(8020) 000001490812197 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 6 3 8 7 5 8 1	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 8 7 5 8 1	2 0 0 4 0 1 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUIRRE	CHAPARRO	DIANA	CATALINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 B 3 B 244 TO 2 AP 201 CONJ AVIUM

42. Correo electrónico		
catalinaaguirre7@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 7 3 6 6 1 0	3 2 1 2 0 0 8 2 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 5 0 6 1 4	9 3 2 9	2 0 0 5 0 6 1 4	7 4 9 0	4 7 9 9	3 4 7 5	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 12 / 21 : 14: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE CHAPARRO DIANA CATALINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

634
784

ARL | sura

Medellín, 04 de marzo de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO identificaco(a) con cédula de ciudadanía 46387581 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 05/03/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

GENERACION DE TALENTOS SAS N900764350

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1781001 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO, INCLUYE BÚSQJEDA, SELECCIÓN, UBICACIÓN DE PERSONAL, INCLUYENDO PERSONAL EJECUTIVO, ACTUALIZACIÓN DE LISTAS DE VACANTES Y LA REMISIÓN O COLOCACIÓN DE CANDIDATOS A EMPLEOS, CUANDO LAS PERSONAS REMITIDAS O COLOCADAS NO SON EMPLEADOS DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO, OFICINAS DE CASTING.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000012 - RECOLECTORES DE CAFÉ
CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1.044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
2012701 - CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS, INCLUYE TÉ, MATE, CACAO Y OTRAS PLANTAS PARA PREPARAR BEBIDAS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2855201 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA, ESTA CLASE COMPRENDE EL ADIESTRAMIENTO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS IMPARTIDO A GRUPOS O A PERSONAS ABARCA TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS DE INSTRUCCIÓN DEPORTIVA, SE PERNOCTE EN ELLOS O NO NO COMPRENDE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES SE TRATA DE ENSEÑANZA ESTRUCTURADA QUE PUEDE IMPARTIRSE EN DIVERSOS ENTORNOS ESTA CLASE INCLUYE: EL ADIESTRAMIENTO DEPORTIVO (FÚTBOL, BALONCESTO, TENIS, BÉISBOL, ETC); EL ADIESTRAMIENTO EN CAMPAMENTOS DEPORTIVOS; LAS CLASES PARA ANIMADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE GIMNASIA: LAS CLASES DE EQUITACIÓN EN ACADEMIAS O ESCUELAS; LAS CLASES DE NATACIÓN; LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCTORES, PROFESORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS; LAS CLASES DE ARTES MARCIALES; LAS CLASES DE JUEGOS DE CARTAS; LAS CLASES DE YOGA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 2855201
CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%

Su pago lo debe realizar con riesgo 2 (1.044 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C915398972406460669

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 04/03/2024 4.51 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

~~635~~
785

nueva eps

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del BENEFICIARIO	
CC 46387581 DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**4**
Fecha Afiliación:	**21/01/2024**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 29 de Febrero de 2024 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

686
726

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **46.387.581**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

687
787

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO Identificado con CC 46387581

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PARQUE DE LA VILLA SOGAMOSO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24117778632
Fecha de apertura:	12 de Octubre de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 31 de Octubre de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

688
788

Bienestar & Salud Laboral

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C.
www.bsl.com.co



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención: 14/6/2023 Tipo de Consulta: Examen Médico Ocupacional Ingreso

Nombres y Apellidos: Catalina DIANA Aguirre CHAPARRO Documento: 46387581

Edad: 37 Género: FEMENINO Ciudad residencia: Tunja

Empresa: PARTICULAR Cargo:

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular, Audiometría, Visiometría

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a Catalina Aguirre con documento de identificación No 46387581 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

ÉNFASIS OSTEO-MUSCULAR: NO DATOS SUGESTIVOS DE PATOLOGÍA OSTEO-MUSCULAR.
OPTOMETRÍA: USUARIA DE LENTES DE CORRECCIÓN PARA MIOPÍA Y ASTIGMATISMO

RECOMENDACIONES GENERALES

1. PAUSAS ACTIVAS
2. HIGIENE POSTURAL
3. MEDIDAS ERGONOMICAS
4. TÉCNICAS DE MANEJO DE ESTRÉS
5. EJERCICIO AEROBICO
6. MANTENER MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID.
USO DE TAPABOCAS CUANDO SEA REQUERIDO
LIMPIEZA DE PUESTO DE TRABAJO
LAVADO DE MANOS SEGÚN TECNICA DE LA OMS
7. ALIMENTACIÓN BALANCEADA
8. CONTROL DEL PESO
9. CONTROL VISUAL ANUAL

SALUD FÍSICA Y MENTAL

A no ser que presentes una restricción médica realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada, o al menos 75 minutos semanales de ejercicio de alta intensidad.
Consume alimentos variados, incluyendo frutas y verduras
Reduce el consumo de sal, grasas saturadas y el azúcar
Mantén una buena hidratación bebiendo suficiente agua
Sigue una rutina y organiza tu tiempo en el trabajo, familia, estudio, cuidado personal y hobbies.
Reduce la exposición a noticias negativas
Mantén el contacto social vía telefónica - virtual o de forma presencial teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad
Mantén hábitos de sueño

SIXTA VIVERO CARRASCAL
REGISTRO MÉDICO NO 55300504
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 583
16 DE FEBRERO DE 2021

Verifica la validez de este certificado

FIRMA TRABAJADOR
Catalina Aguirre
46387581

689
739

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de enero de 2024, a las 19:53:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46387581
Código de Verificación	46387581240126195321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

690
790

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:52:10 horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía N**46387581,**
Apellidos y Nombres**AGUIRRE CHAPARRO DIANA CATALINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GENERACION DE TALENTOS SAS**, con NIT **900764350-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2024 08:17:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46387581 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83536103** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

691
792

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

46387581

¿ Cual es la Capital del Atlantico? 2

barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 46387581.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, enero 26, 2024 - Hora de consulta: 19:55:00

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

193

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46387581
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 4 - 81	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4540615148	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/02/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		7816285138

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																														PENSIÓN							SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 46387581	AGUIRRE CHAPARRO DIANA CATALINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO	01	30																230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 46387581	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 580.500**

Planilla Pagada

569

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023
No. OPS-GT-ENT-358- JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

Por una parte, **GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. No.900.764.350-6 representada legalmente por, **DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA** persona igualmente mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.539.897 de la ciudad de Bucaramanga, quien en adelante se denomina el **CONTRATANTE; y** de otra parte **DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 46387581 expedida en la ciudad de SOGAMOSO, celular 3212008259, correo electrónico: catalinaaguirre7@gmail.com, en adelante se denomina el **CONTRATISTA**. Por medio de la presente, acuerdan celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el cargo de COORDINADOR TECNICO OPERATIVO REGIONAL en marco de la *Operación Logística Integral Para La Selección Y Contratación De Talento Humano En El Marco Del Contrato Interadministrativo N° 1215-2023, Cuyo Objeto Es: Prestar Servicios De Gestión Para La Realización, Organización Y Apoyo Logístico De Las Actividades Relacionadas Con El Desarrollo, Y Sus Servicios Conexos, De Los Programas: Juegos Intercolegiados, Actividad Física, Deporte Social Comunitario, Escuelas De Formación Y Recreación De La Dirección De Fomento Y Desarrollo.*

PRIMERA. OBJETO. -El presente contrato tiene como objeto que **El CONTRATISTA** de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, preste el siguiente servicio como Articulador Departamental "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL** (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023.

SEGUNDA.OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. *Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.*
2. *Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud posible.*
3. *Observar en el desarrollo del presente convenio los criterios técnicos y las recomendaciones dadas por el CONTRATANTE, EL MINISTERIO DEL DEPORTE U ENTERRITORIO, de acuerdo con sus necesidades.*
4. *Poner a disposición del CONTRATANTE, todos los conocimientos y recursos requeridos para el cabal cumplimiento del presente contrato en sus objetivos acordados entre las partes.*
5. *Mantener informado al CONTRATANTE de toda comunicación que por razón de su prestación del servicio debe conocer.*
6. *Cumplir oportunamente con las obligaciones y actividades a desarrollar contenidas en la cláusula primera del presente convenio.*
7. *Cumplir oportunamente con sus obligaciones de pago a la Seguridad Social.*

8. Presentar soportes de pago de Seguridad Social anexo con informe de actividades y productos desarrollados.
9. Realizar entregas parciales con el fin que EL CONTRATANTE evalúe el avance de los productos a desarrollar y hacer correcciones necesarias. Las fechas de las entregas parciales se definirán de mutuo acuerdo.

TERCERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. - Son obligaciones del *CONTRATISTA ESPECIFICIAS:*

1. *Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*
2. *Adelantar las respectivas gestiones ante los entes para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, (Solicitud de escenarios y demás actividades) que se requieran dentro de la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023*
3. *Solicitar cotizaciones y formatos necesarios para el cumplimiento oportuno de las ordenes de servicios generadas en las fases municipal, departamental, zonal departamental, regional y final nacional.*
4. *Asistir puntualmente a las reuniones informativas y jornadas de alistamiento, convocadas por el GIT de deporte escolar, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación de manera presencial y/o virtual.*
5. *Apoyar la proyección de respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*
6. *Presentar informe técnico, administrativo y control de las actividades debidamente soportados, de la región asignada durante el desarrollo y ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*
7. *Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.*

CUARTA. TÉRMINO DEL CONTRATO. -El plazo del contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2024.

QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato asciende a la suma de Nueve Millones Quinientos Mil pesos ($9.500.000) IVA incluido por un plazo de 1 mes y 27 días. Dicha suma será pagada mensualmente por el CONTRATANTE a EL CONTRATISTA así:

a. Un primer pago de honorarios proporcionales desde la fecha de inicio hasta el 31 de marzo de 2024.

b. Un segundo pago de honorarios MENSUAL desde el 01 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, $5.000.000 MCTE, Cinco Millones de pesos.

PARÁGRAFO1: **EL CONTRATISTA**, debe acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará y cuenta de cobro (*la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren*). Si la cuenta de cobro o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

PARÁGRAFO 2. **Generación De Talentos S.A.S** efectuará las retenciones (Retefuente, Reteica, etc) que puedan llegar a causarse, a nivel Nacional, Departamental o Municipal. La forma de pago estipulada está sujeta a la programación a los recursos disponibles de la Tesorería del **CONTRATANTE**.

PÁRAGRAFO 3. En caso de que el **CONTRATANTE** requiera servicios adicionales a los presentados en la oferta o que generen actividades mencionadas no descritas en la misma **EL CONTRATISTA** facturará dichos servicios de conformidad con las tarifas ofertadas por **EL CONTRATISTA** en una nueva propuesta comercial.

PARAGRAFO 4. Dentro del precio pactado se encuentran incluidos gastos de viaje, viáticos, herramientas y demás costos en los cuales deberá incurrirse al prestar el servicio, por lo cual, si **EL CONTRATISTA** requiere incurrir en ellos, deberá dicho costo ser asumido por **EL CONTRATANTE**.

SEXTA. PRESTACION DEL SERVICIO Y NUEVA ORDEN DE CONTRATO. – El lugar de prestación del servicio será dentro del Territorio Nacional, de forma presencial.

Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá realizar un nuevo contrato de prestación de servicios y no se entenderá como prórroga del presente convenio por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. -Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos, de conformidad con lo pactado entre las partes contratantes. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para desarrollar con normalidad su labor independiente. 3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. -De conformidad con la ley civil y el libre albedrío para la celebración de contratos se establece una cláusula de confidencialidad dónde **EL CONTRATISTA** se obliga a no comunicar a terceros ni usar en su propio provecho, las

informaciones de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la empresa, que llegue a conocer debido a su vinculación.

PARÁGRAFO 1. Se considera falta grave por parte del **CONTRATISTA**, en la elaboración de cualquier tipo de copia no autorizada de cualquier documento o archivo contenido en papeles, cintas magnetofónicas, videos, discos de computadora, etc.; su sustracción sin la autorización de su inmediato superior, o el revelar la información por cualquier clase de medio.
PARÁGRAFO 2. EL **CONTRATISTA** responderá por los perjuicios que cause a la empresa, por razón de la violación a la prohibición expresa contenida en la presente cláusula y en cuyo evento se iniciarían las acciones legales pertinentes.

PARAGRAFO 3. Toda información que reciba o produzca **EL CONTRATISTA** dentro del marco de la relación contractual será utilizada de manera confidencial y no será divulgada de forma alguna por fuera de dichas circunstancias o eventos ni compartida con terceros y será únicamente utilizada con el propósito para el cual dicha información es compartida y divulgada. Esta obligación de reserva y confidencialidad consiste en la abstención de usar, facilitar, divulgar o revelar, la información suministrada en virtud de este acuerdo, sin obligación legal de hacerlo o sin consentimiento expreso por escrito de las partes.

NOVENA.NATURALEZA DEL CONTRATO. -El **CONTRATISTA** expresamente reconoce que por medio de este contrato se obliga en forma independiente a prestar el servicio encomendado con sus propios medios, con libertad, autonomía personal y administrativa, asumiendo todos los riesgos que le son inherentes.

PARÁGRAFO 1. **El CONTRATANTE**, exigirá al **CONTRATISTA** las constancias de los pagos relacionados con la Seguridad Social Integral, quedando este obligado a entregar los recibos de pago, si no cumple con este requisito, el **CONTRATANTE** podrá darle término al contrato unilateralmente.

DECIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. -Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate en la ejecución del objeto del presente contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y directiva, el objeto mencionado en la cláusula primera del presente acuerdo de voluntades con las obligaciones y especificaciones que aquí se contienen.

DECIMA PRIMERA. -EL CONTRATANTE declara bajo la gravedad del juramento que los recursos que disponga para la ejecución del contrato, provienen del giro ordinario de los negocios derivados de su actividad económica o su objeto social y que no son producto de actividades ilícitas. En el evento en que las autoridades competentes efectúen algún requerimiento con respecto a los recursos de **EL CONTRATANTE**, quedará obligado a responder ante las mismas. **EL CONTRATISTA,** con la firma del contrato, se obliga a suministrar toda la información que le sea solicitada relacionada con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo. En caso de no aportar toda la documentación requerida, **EL CONTRATISTA** queda facultado para dar por terminado el contrato de manera unilateral.

DECIMA SEGUNDA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. -EL CONTRATISTA Manifiesta que los datos que entregará al **CONTRATANTE** fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Igualmente, que los fines del tratamiento de datos que tendrán lugar con ocasión del presente contrato fueron autorizados por el titular del dato o son permitidos por la ley. **El CONTRATISTA** actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por **EL CONTRATANTE.** En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de **EL CONTRATANTE** en cuanto al tratamiento de datos suministrados a **EL CONTRATANTE**, este último asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. Con la firma del presente contrato, **EL CONTRATANTE** autoriza de manera previa, expresa e informada a **EL CONTRATISTA** para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del contrato y/o las funciones propias de **EL CONTRATISTA** de forma directa o a través de terceros.

DECIMA TERCERA. TERMINACIÓN. -Serán causales de terminación del contrato las que se enuncian a continuación:

1. por acuerdo de las partes;
2. por vencimiento del plazo;
3. por caso fortuito o fuerza mayor,
4. por violación a cualquier de las estipulaciones del presente contrato.
5. por actos de violencia, injuria o malos tratamientos que se manifiesten en el cumplimiento de la labor,
6. Incumplimiento frente las obligaciones específicas del **CONTRATISTA** dará lugar a terminación del contrato de forma unilateral por parte **del CONTRATANTE**, en cualquier tiempo, y sin que ello genere algún tipo de indemnización a favor de **EL CONTRATISTA**.

DÉCIMA CUARTA. - CESIÓN DEL CONTRATO. El contrato se celebra en consideración de las calidades profesionales o de experticia del **CONTRATISTA** y en consecuencia ésta no podrá cederlo total o parcialmente sin contar con la autorización expresa y emitida por escrito de **EL CONTRATANTE**.

DECIMA QUINTA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, la que se podrá cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, sin perjuicio de las demás acciones legales a las que haya lugar.

DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA. -se compromete a mantener indemne a **EL CONTRATANTE**, de cualquier actuación proveniente de terceros por causas que le sean imputables.

DECIMA SEPTIMA. CLAUSULA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS. -Toda controversia o diferencia que se derive de este contrato se resolverá por Conciliación en derecho a través de

la Dirección del Centro de Conciliación de la Personería de Bogotá o cualquier centro de conciliación habilitado por el Ministerio de Justicia y Derecho. Cámara de Comercio de Bogotá. Si después de agotado esta instancia y persiste el conflicto, se habilitará a las partes para resolver a través de un panel de amigable composición que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de conformidad con el Reglamento de Amigable Composición de dicho Centro.

DECIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LEY APLICABLE. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá. La ley aplicable al contrato será la ley de la República de Colombia.

Domicilio de : Generación de Talentos S.A.S
Calle 77#13-47 OF 410
generaciondetalentosgt@gmail.com

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los 04 días de mes de marzo de 2024.

EL CONTRATISTA

DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO
C.C.46387581
De SOGAMOSO

EL CONTRATANTE

DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 91.539.897
De Bucaramanga

~~105~~
800

Nombre Adquiriente: **GENERACION DE TALENTOS SAS**

NIT: 900764350 – 6

Dirección: Calle 77 # 13 – 47 OF 409

Documento equivalente a factura, (Artículo 1.6.1.4.25 deldecreto 1625 de 2016) Sustituido por el Decreto 358 de 2020 No.: 001

Nombre del Proveedor: Diana Catalina Aguirre Chaparro

Nit: 46.387.581

Dirección: Calle 18b 3b - 244

Teléfono: 3212008259

Ciudad: Bogotá

Fecha de Expedición: 22/01/2014

CONCEPTO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL (PERFIL PRINCIPAL) D ENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023	
VALOR	**LETRAS**
4.500.000,00	Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte.

FIRMA PROVEEDOR
Acepto que no soy responsable de IVA

FIRMA Y SELLO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO
	05/04/2024

101

801

Cuenta de cobro N°001

Bogotá D.C., 05 de Abril de 2024

GENERACION DE TALENTOS S.A.S.
NIT. 900.764.350 – 6

Debe a
DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO
C.C. 46.387.581

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos M/cte.

$ 4.500.000.oo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023

Mes de marzo

Por favor consignar a la cuenta de ahorros no. 24117778632 del Banco Caja Social

Nota: *Para efectos de determinar el régimen de retención en la fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2024, me acojo a lo contemplado en el Art 383 del Estatuto Tributario y me permito certificar bajo gravedad de juramento que:*

Mis ingresos Corresponden a honorarios por prestación de servicios personales, calificados y/o no calificados, y no poseo 2 o más empleados o contratistas para el desarrollo de esta actividad, o en caso de haberlos contratado su vinculación no fue superior a 90 días de Forma continua o discontinua.

Adicional informo que, una vez realizada la depuración, de acuerdo, al procedimiento 1 establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario, y aplicada la TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS, la Tarifa Marginal a aplicar es del _0%_

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

Firma de Contratista
Documento del contratista

~~102~~
802

CONTRATO: OPS-GT-ENT-358

NOMBRE: DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO

CEDULA: 46.387.581

PRIMERA. OBJETO. - El presente contrato tiene como objeto que **El CONTRATISTA** de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, preste el siguiente servicio como Articulador Departamental "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL** (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023.

1. *Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*	Dentro de la planeación de los Regionales de Amazonía y Caribe II, es indispensable la revisión de la plataforma Regional Amazonía | Hércules (juegosintercolegiados.com) - Regional Amazonía | Hércules (juegosintercolegiados.com), con el fin de evidenciar la documentación requerida, para validar la participación de las instituciones. Así se hizo revisión de: Amazonas: Baloncesto, Futbol, Futbol de salón, Futbol sala y Voleibol Guainía: Futbol, Futbol de salón, Futbol sala, Voleibol Bolívar: Baloncesto, Futbol de salón y Futbol sala. Anexo 1, pantallazos de revisión de información
2. *Adelantar las respectivas gestiones ante los entes para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, (Solicitud de escenarios y demás actividades) que se requieran dentro de la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023*	*De acuerdo a los Roles, se solicita el respectivo apoyo de voluntarios por medio de los coordinadores del Instituto Departamental de Bolívar. Quienes organizaran la capacitación con el fin apoyar los procesos de la Fase Regional de Caribe II.

~~103~~
803

	*Según solicitud de la Coordinadora General de Caribe II, se solicita información para la respectiva acreditación del equipo de trabajo del Ministerio Anexo 2, - solicitud y reunión con la entidad - Pantallazo de información subida a plataforma
3. *Solicitar cotizaciones y formatos necesarios para el cumplimiento oportuno de las órdenes de servicios generadas en las fases municipal, departamental, zonal departamental, regional y final nacional.*	No se ha realizado solicitud de cotizaciones.
4. *Asistir puntualmente a las reuniones informativas y jornadas de alistamiento, convocadas por el GIT de deporte escolar, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación de manera presencial y/o virtual.*	*Se realizan reuniones de orden presencial y virtual* 1. *Instalación de las Fases regionales* 2. *Reunión para organización de presentación* 3. *Instalación de fase Regional con coordinadores, apoyo y operador* 4. *Reunión de trabajo para la planeación del regional Caribe II* 5. *Reunión de trabajo para la organización logística de regional Caribe II* *Anexo 3, Pantallazo de reuniones virtuales, fotografía de reunión presencial.*
5. *Apoyar la proyección de respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*	*De acuerdo a solicitud de la Directora General de Juegos Intercolegiados 2023, se solicita emitir un documento informativo para notificar los equipos de trabajo por región, y convocar a reunión para presentación de los mismos y el cronograma Regional* *Anexo 4, pantallazo de circular 001*
6. *Presentar informe técnico, administrativo y control de las actividades debidamente soportadas, de la región asignada durante el desarrollo y ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*	*Se anexa informe y control de actividades soportadas, del mes de marzo, para respectiva aprobación*

~~104~~
804

7. *Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.*	*De acuerdo a solicitud de la Directora General de Juegos Intercolegiados, se organiza la presentación en power point, donde se registran los grupos de trabajo, organigrama de administrativo y sedes de los regionales.* *Anexo 5, pantallazo de presentación y envío del mismo*

ANEXOS 1

Deportes en los que participa Bolívar

Exportar Deporte | Exportar Organización | Aprobar

Deporte	Cupos Masc.	Cupos Fem.	Aprobados / Por Aprobar	Por Personal de Apoyo	Aprob. Personal de Apoyo	Retirados
Baloncesto	∞	∞	20 / 0	0	4	0
Fútbol	∞	∞	47 / 0	0	5	0
Fútbol de Sa...	∞	∞	20 / 0	0	5	0
Fútbol Sala	∞	∞	20 / 0	0	3	0
Sin Deporte	∞	∞	0 / 0	0	3	0

Deportes en los que participa Guainía

Exportar Deporte | Exportar Organización | Aprobar

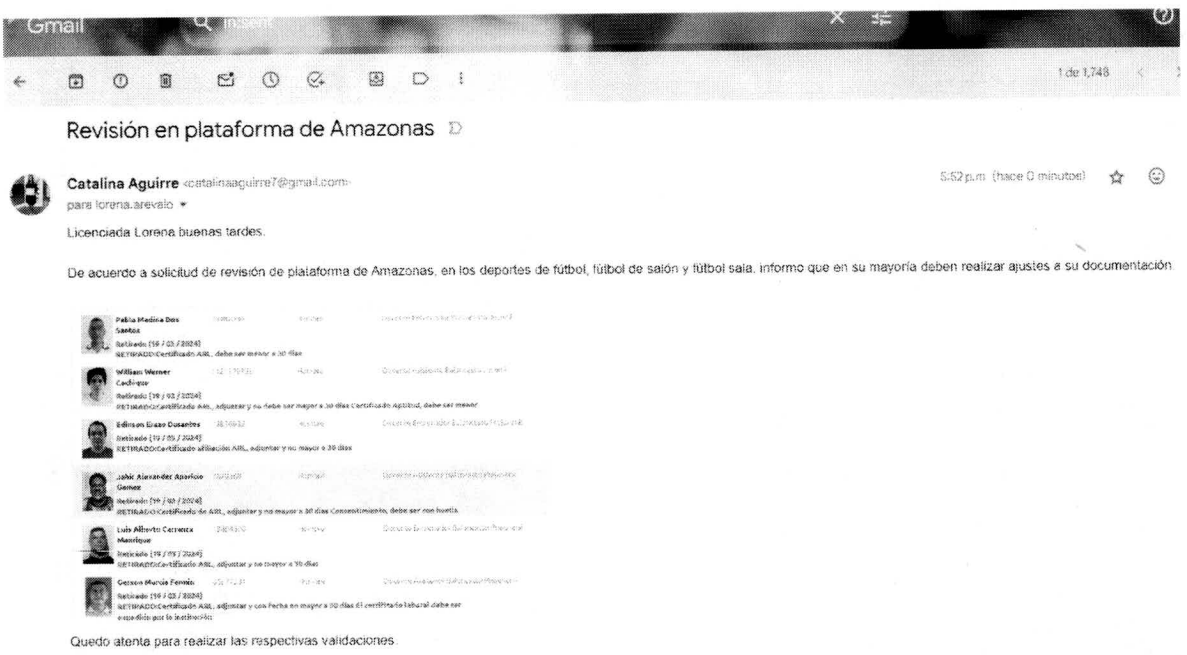
Deporte	Cupos Masc.	Cupos Fem.	Aprobados / Por Aprobar	Por Personal de Apoyo	Aprob. Personal de Apoyo	Retirados
Fútbol	∞	∞	16 / 0	0	0	2
Fútbol de Sa...	∞	∞	16 / 0	0	1	2
Fútbol Sala	∞	∞	16 / 0	0	0	4
Voleibol	∞	∞	24 / 0	0	5	0
Baloncesto	∞	∞	0 / 0	0	0	0
Sin Deporte	∞	∞	0 / 0	0	3	0

~~105~~
805

Deportes en los que participa Amazonas

Exportar Deporte | Exportar Organización | Aprobar

Deporte	Cupos Masc.	Cupos Fem.	Aprobados / Por Aprobar	Por Personal de Apoyo	Aprob. Personal de Apoyo	Retirados
Baloncesto	∞	∞	27 / 0	0	2	7
Fútbol	∞	∞	37 / 0	0	3	13
Fútbol de Sa...	∞	∞	17 / 0	0	1	4
Fútbol Sala	∞	∞	17 / 0	0	2	4
Voleibol	∞	∞	32 / 0	0	2	11
Sin Deporte	∞	∞	0 / 0	0	4	0



~~106~~
806

Gmail

Amazonas revisado y aprobado

Catalina Aguirre <catalinaaguirre7@gmail.com> 5:57 p.m
para lorena.arevalo.h04

Licenciada, teniendo en cuenta las validaciones, informó que ha sido revisado el sistema para Amazonas y Guainía, aún deben realizar ajustes.

Deportes en los que participa Amazonas

Exportar Deporte | Exportar Organización | Aprob

Deporte	Cupos Masc.	Cupos Fem.	Aprobados / Por Aprobar	Por Personal de Apoyo	Aprob. Personal de Apoyo	Retirados
Baloncesto	∞	∞	21 / 0	0	0	15
Fútbol	∞	∞	26 / 0	0	2	23
Fútbol de Sa.	∞	∞	2 / 0	1	0	19
Fútbol Sala	∞	∞	3 / 0	0	1	19
Voleibol	∞	∞	5 / 0	0	1	39
Sin Deporte	∞	∞	0 / 0	4	0	0

...

CATALINA AGUIRRE CH.
Prof. en Ciencias y Administración Deportiva
Esp. Gestión Pública
Juez Int. de Gimnasia

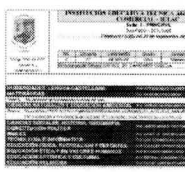
Revisión de plataforma Bolivar

Catalina Aguirre

Licenciada Sandra buen dia

Segun solicitud de revisión de plataforma de Bolivar, informo
1. realizar ajuste a los certificados de matricula de los estudiantes
2. los entrenadores, deben actualizar su ARL.







Atenta a las actualizaciones para revisión

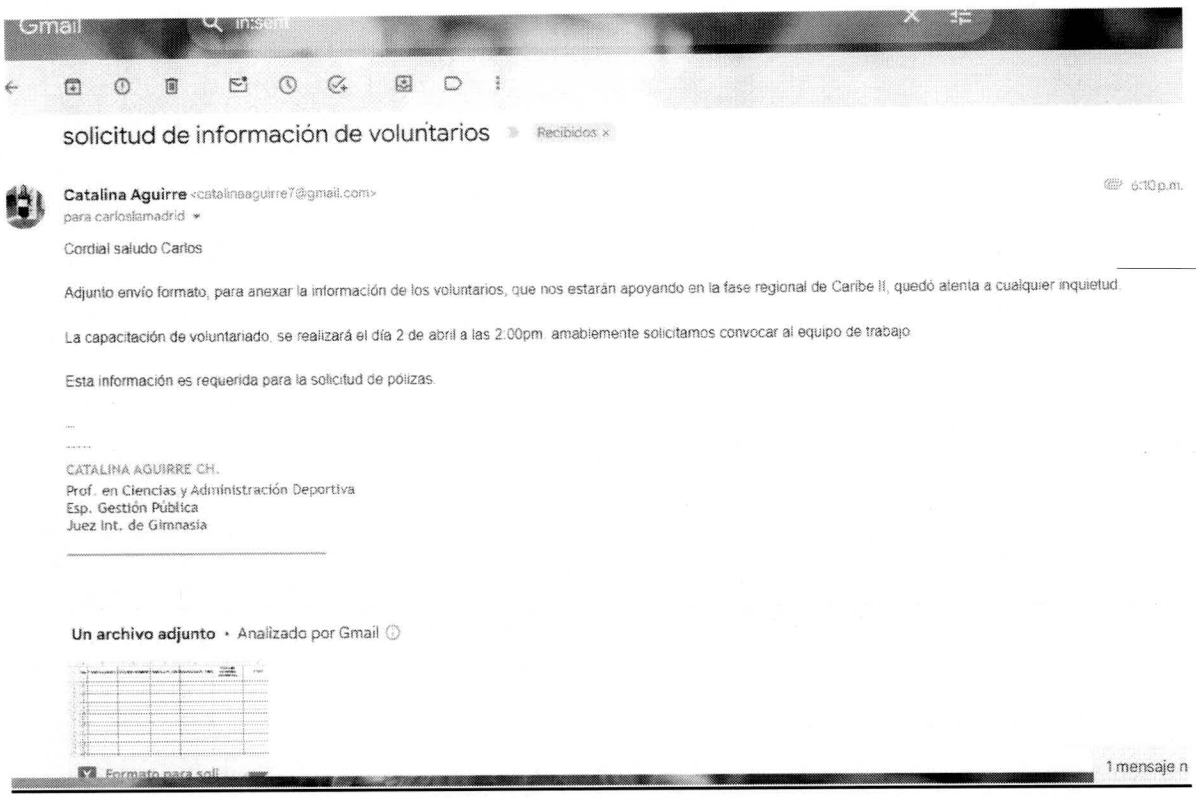
...

CATALINA AGUIRRE CH.
Prof. en Ciencias y Administración Deportiva
Esp. Gestión Pública
Juez Int. de Gimnasia

~~107~~
807

ANEXOS 2

Gestión de información de Voluntarios Bolívar



Gmail

solicitud de información de voluntarios Recibidos ×

Catalina Aguirre <catalinaaguirre7@gmail.com> 6:10 p.m.
para carloslamadrid

Cordial saludo Carlos

Adjunto envío formato, para anexar la información de los voluntarios, que nos estarán apoyando en la fase regional de Caribe II, quedó atenta a cualquier inquietud.

La capacitación de voluntariado, se realizará el día 2 de abril a las 2:00pm. amablemente solicitamos convocar al equipo de trabajo

Esta información es requerida para la solicitud de pólizas.

...

CATALINA AGUIRRE CH.
Prof. en Ciencias y Administración Deportiva
Esp. Gestión Pública
Juez Int. de Gimnasia

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Formato para soli...

1 mensaje n

Inscripciones / Acreditaciones

Nombre	Documento	Estado
Catalina Aguirre Chaparro	46387581	✓
Juan David Tafur Castaño	1110565160	
Mauricio Hernandez Londoño	9866891	
Sandra Milena Castaño Hincapié	30396909	✓

ANEXOS 3

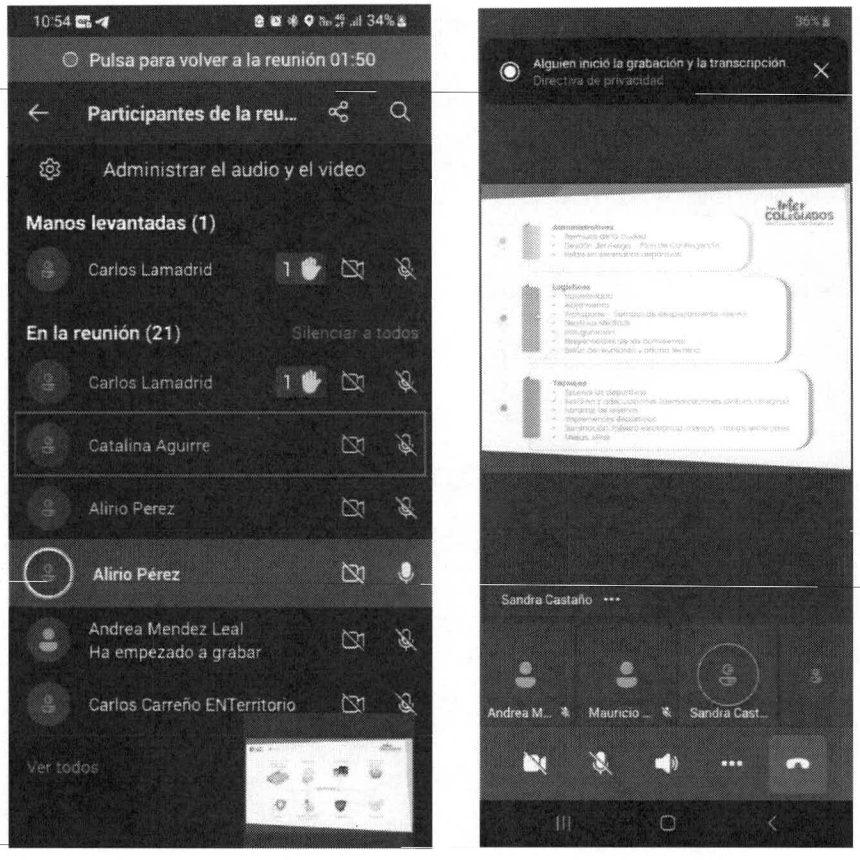
1. *Instalación de las Fases regionales*



2. *Reunión para organización de presentación*



3. *Instalación de fase Regional con coordinadores, apoyo y operador*

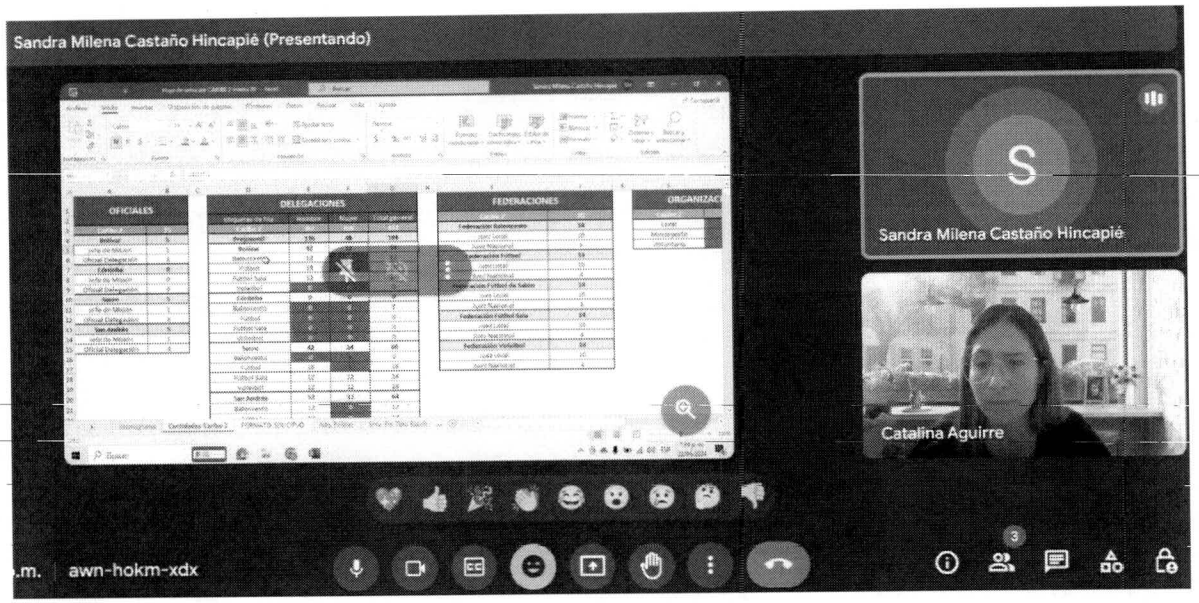


4. *Reunión de trabajo para la planeación del regional Caribe II*



~~710~~
810

5. *Reunión de trabajo para la organización logística de regional Caribe II*



ANEXOS 4

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

CIRCULAR No. 000
14 de marzo de 2024

DE: COORDINACIÓN TENICA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMISIONES PARA REGIONALES DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

Cordial saludo

De la manera más atenta nos permitimos informar que, mediante la Ley 2236 del 2022 en su artículo 7. establece que los Juegos Intercolegiados deben realizarse en el País de manera anual y contar con la participación de representantes de todos los Departamentos del País y el Ministerio del Deporte en conjunto con Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ambiente, desarrollaran lineamientos para que las sedes y los espacios utilizados cumplan con las condiciones técnicas, de salud y ambientales optimas para el desarrollo de los juegos.

Así mismo en la Resolución 000539 del 3 de junio de 2023 en el Capítulo III Artículo 9. estipula que es función principal de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte Planear, organizar, dirigir, controlar y verificar los aspectos técnicos, logísticos y operativos, en cada una de las fases de ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y designar a sus delegados para el acompañamiento técnico de las fases municipales, departamentales y representación del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en las comisiones disciplinarias y comisiones que se requieran para la fase regional nacional y fase final nacional

De acuerdo a necesidad operativa y logística se conforma y delega el personal del equipo de trabajo que integrará las comisiones para el desarrollo de la fase regional nacional de la siguiente manera.

1. ***DE LAS COMISIONES:***

REGION CENTRO SUR

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	ROL/COMISION A APOYAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
Daniel Barreto	Coordinador del Regional	1-abr	14-abr
Camilo Duran	Coordinador Técnico	1-abr	14-abr
Kevin Arcos	Comisión Alojamiento y alimentación	1-abr	14-abr
María Antonia López	Comisión de logística y transporte	1-abr	14-abr
	Periodista	1-abr	14-abr
Andrea Avila	Coordinador Nacional	8-abr	10-abr

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

REGION CARIBE I

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	ROL/COMISION A APOYAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
Catalina Ramirez	Coordinador del Regional	1-abr	10-abr
Andrea Mendez	Coordinador Tecnico	1-abr	10-abr
Pedro Fonseca	Comisión Alojamiento y alimentación	1-abr	10-abr
Aurora Cabrera	Comisión de logistica y transporte	1-abr	10-abr
	Periodista	1-abr	10-abr
Giovanni Monroy	Coordinador GIT Deporte Escolar/Supervisor	5-abr	7-abr

REGIÓN CARIBE II

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	ROL/COMISION A APOYAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
Sandra Castaño	Coordinador del Regional	1-abr	10-abr
Bernardo Avilla	Coordinador Técnico	1-abr	10-abr
Juan Tellur	Comisión Alojamiento y alimentación	1-abr	10-abr
Catalina Aguirre	Comisión de logistica y transporte	1-abr	10-abr
	Periodista	1-abr	10-abr
Andrea Avila	Coordinadora Nacional	3-abr	8-abr

REGION EJE CAFETERO

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	ROL/COMISION A APOYAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
Andrea Sandoval	Coordinador del Regional	1-abr	10-abr
Ricardo Camacho	Coordinador Técnico	1-abr	10-abr
Eduardo Jaramillo	Comisión Alojamiento y alimentación	1-abr	10-abr
Mauricio Hernandez	Comisión de logistica y transporte	1-abr	10-abr
	Periodista	1-abr	10-abr
Giovanni Monroy	Coordinador GIT Deporte Escolar/Supervisor	8-abr	10-abr

REGION PACÍFICO

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	ROL/COMISION A APOYAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
Neydu Tovar	Coordinador del Regional y Coordinador Tecnico	1-abr	10-abr
Norma Nieto	Comisión Alojamiento y alimentación	1-abr	10-abr
Paula Cepeda	Comisión de logistica y transporte	1-abr	10-abr
	Periodista	1-abr	10-abr
Giovanni Monroy	Coordinador GIT Deporte Escolar/Supervisor	2-abr	4-abr

2. DE FUNCIÓN DE LOS ROLES

A continuación se detalla el rol y la función principal que se requieren para desarrollar una exitosa planeación, ejecución y finalización de cada una de las etapas de la fase Regional Nacional del programa Juegos Intercolegiados Nacionales

	COMISIONES	ACCIONES
1.	COORDINACIÓN REGIONAL	Planear, organizar, dirigir, controlar y verificar los aspectos técnicos, logísticos y operativos, en la fase regional. Promover el cumplimiento a la Norma Reglamentaria, reglamentos técnicos por deporte, para deporte, reglamento de disciplina y sanciones, y boletines técnicos, durante el evento.
2.	COMISIÓN TECNICA	Asegurar las condiciones necesarias, Planimetria del escenario, implementación deportiva, demarcación, estructuras y logística para autoridades. Garantizar el juzgamiento, escenarios deportivos, plataforma virtual y poliza de accidentes Realizar la revisión documental de la delegación participante. Planear y coordinar todas las reuniones
3.	COMISIÓN DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	Planear, organizar, distribuir, controlar y supervisar el servicio de alojamiento y alimentacionpara las delegaciones participantes, equipo de juzgamiento, consolidando bases de datos y protocolos de bioseguridad. Base de datos de los hoteles. Inventario de los salones a utilizar en las reuniones Minutas de alimentación proyectadas para el Regional Horarios, lugares y cantidades de entrega de hidratación y refrigerios
4.	COMISIÓN DE TRANSPORTE	Garantizar a la organización durante el desarrollo del evento, un servicio del transporte interno e interdepartamental a las delegaciones Gestionar ante la comisión de transporte, el itinerario de transporte aéreo y terrestre para el equipo de juzgamiento (Director de campeonato coordinador de jueces y jueces) y delegaciones (Deportistas, entrenadores oficiales) Realizar itinerario de transporte Organización y controlar los recorridos programados por día de y hacia hoteles y escenarios
5.	PERIODISTA	Desarrollar y ejecutar todas aquellas actividades que conciernen a la promoción y divulgación del evento. Realizar un plan de medios que genere la difusión y apropiación de los Juegos en la ciudad sede Cargar en la página web del programa las programaciones, resultados y tablas de posiciones del evento regional.

3. DEL CRONOGRAMA:

REGIÓN	SEDE	CATEGORIA
PACÍFICO	PASTO - NARIÑO	Llegada y reunión jefes de misión Deportes de conjunto Pre Juvenil Deportes de conjunto Juvenil
EJE CAFETERO	PEREIRA-RISARALDA	Llegada y reunión jefes de misión Deportes de conjunto Pre Juvenil Deportes de conjunto Juvenil
CARIBE 2	CARTAGENA - BOLIVAR	Llegada y reunión jefes de misión Deportes de conjunto Pre Juvenil Deportes de conjunto Juvenil
CENTRO SUR	RIVERA - HUILA	Llegada y reunión jefes de misión Deportes de conjunto Pre Juvenil Deportes de conjunto Juvenil
AMAZONIA	BOGOTÁ DC	Llegada y reunión jefes de misión Deportes de conjunto Pre Juvenil Deportes de conjunto Juvenil
ORINOQUIA	YOPAL - CASANARE	Llegada y reunión jefes de misión Deportes de conjunto Pre Juvenil Deportes de conjunto Juvenil
CENTRO ORIENTE	CUCUTA - NTE SANTANDER	Llegada y reunión jefes de misión Deportes de conjunto Pre Juvenil Deportes de conjunto Juvenil
CARIBE 1	RIOHACHA - GUAJIRA	Llegada y reunión jefes de misión Deportes de conjunto Pre Juvenil Deportes de conjunto Juvenil

4. CONVOCATORIA A REUNIÓN

Se convoca a los equipos designados a reunión presencial, el día el lunes 18 de marzo de 2024 a las 11:00 am. en las instalaciones del Ministerio del Deporte para, entregar información técnica relacionada con el desarrollo de los regionales nacionales de juegos Intercolegiados nacionales 2023.

Sin otro en particular, agradeciendo su amable atención a la presente.

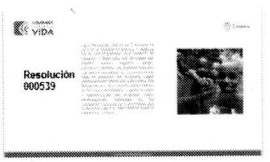
Cordialmente

xxxxxx
xxxxx Juegos Intercolegiados Nacionales
GIT Deporte Escolar

ANEXOS 5



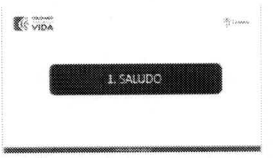
1



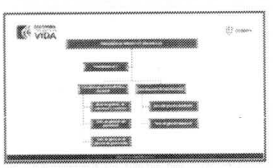
2

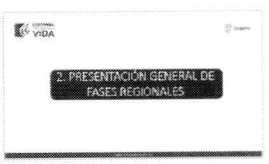


3

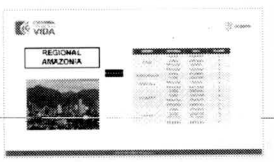


4

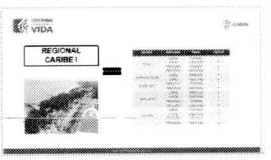

5



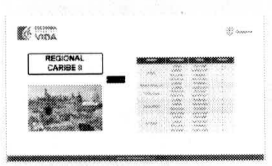
6



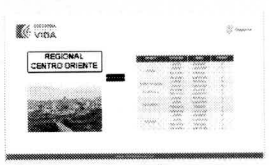
7



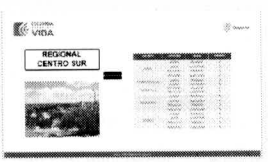
8



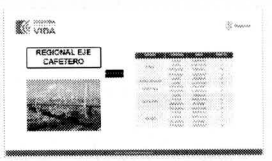
9



10

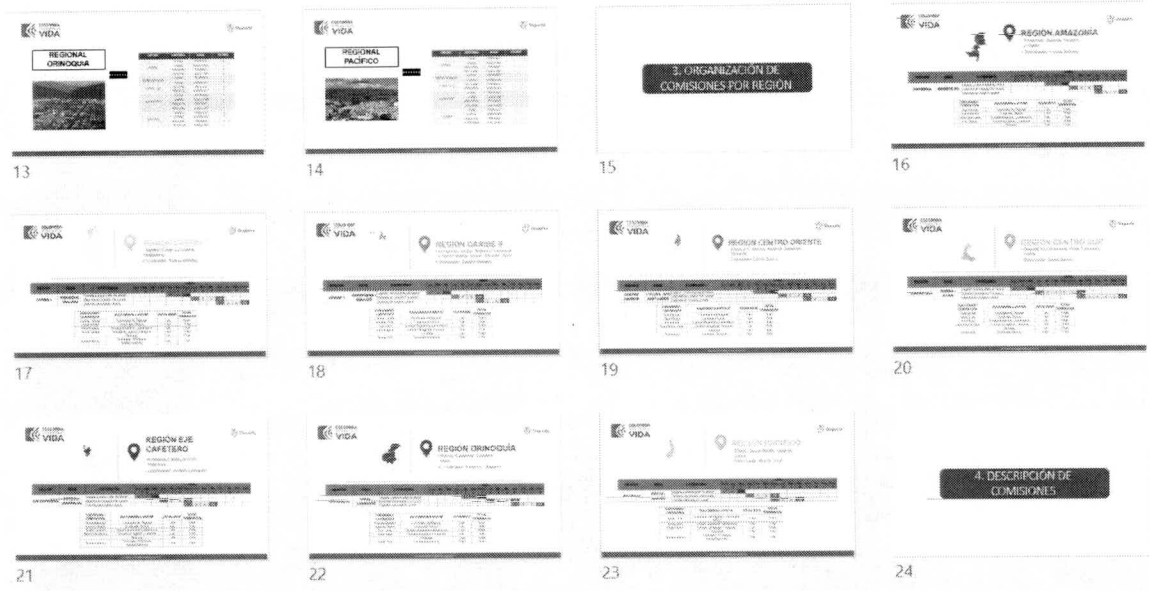


11



12

~~112~~
812





Presentado por:

CATALINA AGUIRRE CHAPARRO
Cedula 46.387.581

Revisado por:

Diego Fernando Vásquez Morales
Líder del área de Gestión Deportiva Territorial
Juegos Intercolegiados Mindeporte.

78
813

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46387581
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 4 - 81	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	45406151 48	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES: marzo AÑO: 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES: marzo AÑO: 2024		
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	7816285138		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

774
814

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank. COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46387581
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 4 - 31	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4548170609	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/04/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			3161035092

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP			MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:											**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

815

Bancolombia NIT 890903938-8
GENERACION DE TALENT
NIT: 901729853
FECHA: 23/04/2024

Entidad	
Producto Beneficiario	24117778632
Identificación Beneficiario	45387581
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	DIANA CATALINA AGU
Tipo de Producto	
Tipo de Transacción	37
Valor	4,455,530.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	PAGO
Lugar de Pago	S
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/04/11
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH

~~116~~
816

Nombre Adquiriente:	**GENERACION DE TALENTOS SAS**	Documento equivalente a factura, (Artículo 1.6.1.4.25 del decreto 1625 de 2016) Sustituido por el Decreto 358 de 2020 No.:	002
NIT:	900764350 – 6		
Dirección:	Calle 77 # 13 – 47 OF 409		

Nombre del Proveedor:	Diana Catalina Aguirre Chaparro
Nit :	46.387.581
Dirección:	Calle 18b 3b - 244
Teléfono:	3212008259
Ciudad:	Bogotá
Fecha de Expedición:	03/05/2024

CONCEPTO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2024	
VALOR	**LETRAS**
5.000.000,00	Cinco millones de pesos m/cte.

FIRMA PROVEEDOR
Acepto que no soy responsable de IVA

FIRMA Y SELLO DE RADICADO	FECHA DE RADICADO
	03/05/2024

~~717~~
817

Cuenta de cobro N°002

Bogotá D.C., 03 de mayo de 2024

GENERACION DE TALENTOS S.A.S.
NIT. 900.764.350 – 6

Debe a
DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO
C.C. 46.387.581

POR CONCEPTO DE: *Prestar los servicios profesionales como* ***TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL*** *para la compañía Generación de Talentos S.A.S. durante el periodo del mes de* ***ABRIL DE 2024*** ***SEGÚN CONTRATO No. OPS-GT-ENT-358*** *DE 2024*

LA SUMA DE: $ 5.000.000.oo (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE) *para ser consignados a la CUENTA DE AHORROS* ***No. 24117778632 del BANCO CAJA SOCIAL.***

Nota: *Para efectos de determinar el régimen de retención en la fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2024, me acojo a lo contemplado en el Art 383 del Estatuto Tributario y me permito certificar bajo gravedad de juramento que:*

Mis ingresos Corresponden a honorarios por prestación de servicios personales, calificados y/o no calificados, y no poseo 2 o más empleados o contratistas para el desarrollo de esta actividad, o en caso de haberlos contratado su vinculación no fue superior a 90 días de Forma continua o discontinua.

Adicional informo que, una vez realizada la depuración, de acuerdo, al procedimiento 1 establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario, y aplicada la TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS, la Tarifa Marginal a aplicar es del _0%_

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

CATALINA AGUIRRE CHAPARRO
CC. 46387581 de Sogamoso
Cel: 3212008259
E-mail: catalinaaguirre7@gmail.com

818

Retención en la fuente

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, la cual aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuoso discontinuos"

SI ( ) *NO (X)*

Si su respuesta es NO diligencie la siguiente información:

1. Según lo previsto el en Parágrafo 2, Articulo 387 del Estatuto Tributario y Ley 1607 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios. Tengo dependientes económicos. Si (X) No ( )

Nombre Completo	Identificación	Parentesco	Edad
JUAN PABLO CORONADO AGUIRRE	1.058.358.442	HIJO	9
PEDRO ALFONFO AGUIRRE CARDENAS	9.522.868	PADRE	65

2. Salud Prepagada - póliza de salud.
Entidad _____ *$ 0* *mensuales.*

3. Intereses sobre préstamos para vivienda de habitación.
Entidad _____ *$ 0* *mensuales.*

4. Ahorros en cuentas AFC.
Entidad _____ *$ 0* *mensuales.*

5. Aportes voluntarios a fondos de pensiones.
Entidad _____ *$ 0* *mensuales.*

Se adjunta los siguientes documentos:

- Pago de Seguridad Social del mes actual o vencido efectivamente pagada y sin ediciones.
- Los certificados de medicina prepagada y pólizas de salud correspondiente a los valores pagados durante el año anterior.
- Los certificados de intereses sobre préstamos para vivienda de habitación del contribuyente correspondiente a los valores pagados durante el año anterior.
- Los certificados que sirven para soportar las disminuciones de los ingresos son responsabilidad única de quien los solicita.

La presente declaración se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 06 de mayo de 2024

CATALINA AGUIRRE CHAPARRO
CC. 46387581 de Sogamoso

~~119~~
819

CONTRATO: OPS-GT-ENT-358

NOMBRE: DIANA CATALINA AGUIRRE CHAPARRO

CEDULA: 46.387.581

PRIMERA. OBJETO. - El presente contrato tiene como objeto que **El CONTRATISTA** de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, preste el siguiente servicio como Articulador Departamental "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **TÉCNICO OPERATIVO REGIONAL** (PERFIL PRINCIPAL) DENTRO DEL MARCO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2230300, CUYO OBJETO ES: LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1215-2023.

1. *Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte de los Juegos Intercolegiados, en cada una de las regiones establecidas para la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*	Dentro de la planeación del Regional Caribe II, me fue asignada la comisión de Logística, transporte, refrigerios e hidratación en la ciudad de Cartagena, donde se articuló con las Comisiones Locales, para el respectivo apoyo en cada uno de los escenarios. 1. Logística; recepción de la implementación enviada desde Bogotá por el Ministerio y recibida en las instalaciones del estadio de Futbol de Cartagena. 2. Transporte; Se diseñó la propuesta del servicio de transporte interno contratado 3. Refrigerios e hidratación; Se Coordina y garantiza todo el proceso de distribución de hidratación y refrigerios, para cada grupo en el escenario deportivo de acuerdo al flujo de servicios. Anexo 1, evidencia fotográfica
2. *Adelantar las respectivas gestiones ante los entes para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, (Solicitud de escenarios y demás actividades) que se requieran dentro de la ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023*	*Organización de los equipos de trabajo del IDER y voluntariado, para la organización de publicidad, entrega de refrigerios, recibimiento del hielo una hora antes de cada partido, apoyo para la seguridad del escenario y revisión de acreditaciones dentro del mismo * Coordinación por medio de la secretaría del interior para el apoyo de la policía de infancia y adolescencia para brindar el acompañamiento de acuerdo con las solicitudes que se presenten en el marco del evento y dar la atención pertinente en caso de presentarse alguna novedad con los menores asistentes al evento Anexo 2, - Evidencia fotográfica y solicitud

~~120~~
820

3. *Solicitar cotizaciones y formatos necesarios para el cumplimiento oportuno de las órdenes de servicios generadas en las fases municipal, departamental, zonal departamental, regional y final nacional.*	* Para la legalización del transporte y cumplimiento de la ODS, es necesario la revisión de documentación de cada uno de los transportes a usar durante la competencia, para el traslado de las delegaciones, jueces y personal operativo. Anexo No. 3, documentos de conductores y busetas
4. *Asistir puntualmente a las reuniones informativas y jornadas de alistamiento, convocadas por el GIT de deporte escolar, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación de manera presencial y/o virtual.*	*Se realizan reuniones de orden presencial para la organización de la fase regional de Caribe II, con el fin de revisar las acciones a ejecutar en el desarrollo de la misma. * Reunión presencial para organización del Zonal de Amazonia y articulación con el operador * Socialización de Norma reglamentaria en el CAR Anexo 4, Fotografías de asistencia a reuniones
5. *Apoyar la proyección de respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*	*De acuerdo a solicitud al área de Gestión Deportiva Territorial se proyecta Requerimiento para la Servicios del Regional de Amazonía. Anexo 5, pantallazo de solicitudes
6. *Presentar informe técnico, administrativo y control de las actividades debidamente soportadas, de la región asignada durante el desarrollo y ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.*	Se anexa informe y control de actividades soportadas, del mes de marzo, para respectiva aprobación
7. *Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.*	* Según solicitud se articula el paso a paso de la fase regional de Nacional. Anexo 6, pantallazo de trabajo en Excel

ANEXOS 1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Deporte

INFORME DE COMISIÓN LOGÍSTICA, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN CARIBE II

Objetivo: Planear, organizar, controlar y supervisar el servicio de refrigerios e hidratación para las delegaciones participantes, jueces y la organización en el evento regional y/o final nacional.
Garantizar la celebración pacifica y ordenada de las competiciones, maximizando la seguridad de sus participantes.

LEY 2120 DE 2021

ARTÍCULO 1°. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS. La presente ley adopta medidas efectivas que promueven entornos alimentarios saludables, garantizando el derecho fundamental a la salud, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir la aparición de Enfermedades No Transmisibles, mediante el acceso a información clara, veraz, oportuna, visible, idónea y suficiente, sobre componentes de los alimentos a efectos de fomentar hábitos alimentarios saludables.

Entidades responsables que conforman la comisión:

- Ministerio del Deporte: CATALINA AGUIRRE
- Ente Deportivo: IVAN GARCIA
- Operador: DANIEL CARRILLO

Desarrollo de actividades:

1. Las actividades logísticas inician con la recepción de la implementación enviada desde Bogotá por el Ministerio y recibida en las instalaciones del estadio de Futbol de Cartagena, con el fin de ser revisada y puesta en cada uno de los escenarios o los kits para voluntariado y equipo de apoyo, entregado por la Coordinadora General y la Comisión técnica.

   * Se relaciona la implementación allegada.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Deporte

ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD	ESTADO	LUGAR
CAVAS	6	UNIDAD	OK	LLEVAS 2 POR ESCENARIO (NO FUTBOL)
BANDERILES DE FUTBOL	1	JUEGO (4)	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
BALON DE FUTBOL SALA	4	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
BALON DE FUTBOL DE SALON	4	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
BALON FUTBOL No. 5	4	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
TULA BALONES	2	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
BALON BALONCESTO No. 6	1	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
BALON BALONCESTO No. 7	6	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
BALON DE VOLEIBOL No. 5	4	UNIDAD	OK	ENVIADAS A OFICINA
RED DE VOLEIBOL	1	UNIDAD	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
MALLA DE FUTBOL SALA	2	JUEGO (2)	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
MALLA DE FUTBOL	1	JUEGO (2)	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
INFLADOR DE PIE	1	JUEGO (2)	OK	ENVIADAS A OFICINA
PETOS	6	JUEGO (10)	OK	ENVIADAS A OFICINA
RESMA	2	UNIDAD	NO	
TABLERO ELECTRONICO	2	UNIDAD	OK	LLEVADOS A BALONCESTO - FUTSALON
ANTENAS DE VOLEIBOL	1	JUEGO (2)	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
VALLAS INTERCOLEGIADOS 3X1	4	UNIDAD	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
VALLAS INTERCOLEGIADOS 3X1 DOBLE	6	UNIDAD	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
VALLA INERT COLEGIADO 4X2	1	UNIDAD	OK	DEJADO EN EL ESTADIO
PENDONES INTERCOLEGIADOS 4X2	12	UNIDAD	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
PENDONES INTERCOLEGIADOS 3X1	14	UNIDAD	OK	LLEVADAS E INSTALADAS EN ESCENARIO
KITS DE COMITE OPERATIVO	20	KIT	OK	ENVIADAS A OFICINA
KITS VOLUNTARIO	20	KIT	OK	ENVIADAS A OFICINA
ACREDITACIONES	9	CAJAS	OK	ENVIADAS A OFICINA

2. Se Coordina y garantiza todo el proceso de distribución de hidratación y refrigerios, para cada grupo en el escenario deportivo de acuerdo al flujo de servicios.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Deporte

DELEGACIÓN	2- Martes			3 - Miercoles			4 - Jueves			5- Viernes			6 - Sabado		
	Transpt	Cantid	Refrig	Transpt	Cantid	Refrig	Transpt	Cantid	Refrig	Cantid	Refrig	Hidt/Hi	Cantid	Refrig	Hidt
MINISTERIO	1H:21		4			4			4		4			4	
LOCALES			20			20			20		20			20	
VOLUNTARIOS						50			50		50			50	
DIR. BALONCESTO															
JUECES BALONCESTO											10			10	
DIR. FUTBOL															
JUECES FUTBOL											6			6	
DIR. FUTSALA							T.T.								
JUECES FUTSALA											8			8	
DIR. VOLEIBOL							T.T.								
JUECES VOLEIBOL								8		8	8		8	8	
DIR. FUTSALÓN															
JUECES FUTSALÓN															
JEFE M. SAN ANDRES				B.M.	1										
JEFE M. SUCRE					1										
BOLIVAR PREJUVENIL								54				288			270
SUCRE PREJUVENIL							T.T.	95				720			510
SAN ANDRES PREJUVENIL							T.A.	67				345			315
BOLIVAR JUVENIL															
SUCRE JUVENIL															
SAN ANDRES JUVENIL															

DELEGACIÓN	7- Domingo				8 - Lunes			9 - Martes			10 - Miercole			
	Transpt	Cantid	Refrig	Hidt/Hi	Cantid	Refrig	Hidt	Cantid	Refrig	Hidt/Hi	Transpt	Cantid	Refrig	Hidt/Hi
MINISTERIO			4			4			4				4	
LOCALES			20			20			20				20	
VOLUNTARIOS			50			50			50				50	
DIR. BALONCESTO														
JUECES BALONCESTO			10			10			10				10	
DIR. FUTBOL		1												
JUECES FUTBOL			6			6			6				6	
DIR. FUTSALA		1												
JUECES FUTSALA			8			8			8				8	
DIR. VOLEIBOL		1												
JUECES VOLEIBOL			8											
DIR. FUTSALÓN		1												
JUECES FUTSALÓN						8			8				6	
JEFE M. SAN ANDRES											T.A			
JEFE M. SUCRE														
BOLIVAR PREJUVENIL		54		270										
SUCRE PREJUVENIL	T.T.	92		510										
SAN ANDRES PREJUVENIL	T.A.	63		315										
BOLIVAR JUVENIL		72					360			360		72		360
SUCRE JUVENIL	T.T.	102					510			510	T.T.	106		510
SAN ANDRES JUVENIL	T.A.	70					350			350	T.A.	75		350

3. Se genera las necesidades de hidratación y refrigerios de las delegaciones, jueces y organización, horarios, lugares y cantidades de entrega de hidratación y refrigerios

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Deporte

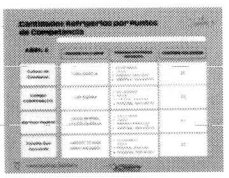
HIDRATACIÓN PREJUVENIL				
DEPORTE	VIERNES	SABADO	DOMINGO	SUBTOTAL
BOLIVAR	203	241	246	690
SAN ANDRES	203	241	246	690
SUCRE	203	241	246	690
SUBTOTAL	609	723	738	2070

HIDRATACION JUVENIL				
DEPORTE	LUNES	MARTES	MIERCOL	SUBTOTAL
BOLIVAR	244	244	244	732
SAN ANDRES	390	390	390	1170
SUCRE	246	390	392	1028
SUBTOTAL	880	1024	1026	2930

REFRIGERIOS PARA PREJUVENIL Y JUVENIL

Organización	hora de entrega	Miercoles 3	Jueves 4	Viernes 5	Sabado 6	Domingo 7	Lunes 8	Martes 9	Miercoles 10
Mindeporte	9:00 a. m.	4	4	4	4	4	4	4	4
IDER	10:00 a. m.	20	20	20	20	20	20	20	20
Voluntarios	10:00 a. m.	50	50	50	50	50	50	50	50
Jueces Baloncesto	12:00 a. m.			10	10	10	10	10	10
Jueces Fútbol	9:00 a. m.			6	6	6	6	6	6
Jueces Voleibol	9:00 a. m.			8	8	8	8	8	8
Jueces Futbol Sala	10:00 a. m.			8	8	8			
Jueces Fútbol Salon	10:00 a. m.						8	8	8

Estrategia de entrega para los escenarios por día.





4. Verificación del servicio de refrigerios e hidratación sea el exigido por la organización



5. Evaluar e informar si el servicio del proveedor fue oportuno, por medio de la verificación y el diligenciamiento de los formatos establecidos en la entrega de la hidratación y refrigerios a las delegaciones, jueces y organización

* Se anexar formatos de aprobación (Anexo 001).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Deporte

INFORME DE TRANSPORTE – COMISIÓN DE TRANSPORTE CARIBE II

Objetivo; Garantizar a la organización durante el desarrollo del evento, un servicio del transporte interno e interdepartamental seguro, cómodo, eficiente y oportuno a las delegaciones, jueces y demás participantes en la fase Regional y/o Final Nacional, cumpliendo con todas las disposiciones, normas y leyes establecidas por el Ministerio de Transporte de la República de Colombia

LEY 769 DE 2002

ARTÍCULO 1°. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito. En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Entidades responsables que conforman la comisión:

- Ministerio del Deporte: CATALINA AGUIRRE
- Ente Deportivo: EDUARDO ECHENIQUE

Desarrollo de actividades:

1. Se construyó el directorio del evento con todo el personal vinculado tanto de los entes deportivos, entidades departamentales y/o municipales, Ministerio, operador, jefes de misión, transporte, administradores de los escenarios deportivos y demás personas responsables de la sede del evento regional y/o final nacional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Deporte

DIRECTORIO			
EQW 961	BUSETA	KEVIN ROMERO	3245455805
SXD 074	BUSETA	ALEX ARIZA	3233610596
THU 880	BUSETA	SANTIAGO QUINTERO	3244055926
WMT 281	BUSETA	GISON NAVARRO	3046463319
TTS 304	BUSETA	JULIO ROMERO	3024102194
UAM 584	BUSETA	LEONEL VALENCIA	3012892994
TAZ 746	BUSETA	HUGO MARQUEZ	3005109594
TVB 687	BUSETA	OSCAR PEÑA	3105972129
WGP 302	BUSETA	NORBERTO MONROY	3113229667
TVC 165	BUSETA	GUSTAVO OTEO	3215676819
EQW 958	BUSETA	ENZO MARTINEZ	3007293111
LSX 121	BUSETA	DANIEL ACEVEDO	3113879006
LSX 105	BUSETA	PEDRO GOMEZ	3046386199
TZQ 039	CAMIONETA	JESUS QUIROZ	3105227926
KPP 707	CAMIONETA	DUBER GARCIA	3233625532
JEFE MISION	BOLIVAR	MARY POLO	3166932386
JEFE MISION	SUCRE	JOSE GONZALES	3174360154
JEFE MISION	SAN ANDRES	JULIAN PUEBLO	3206854081
IDER	TRANSPORTE	EDUARDO ECHENIQUE	300 7979205
IDER	TRANSPORTE	JOSE VILORIA	300 4583251
IDER	SEGURIDAD	ANDREINA JIMENEZ	300 2505259
POLICIA	INTENDENTE	ARNEDO COSEC	301 6226407

2. Se realizó reunión con el operador del servicio de transporte, para definir los requerimientos y establecer diariamente los horarios, rutas y cantidad de vehículos para la prestación del servicio. (Contacto de conductores, placas etc.)



~~723~~
823

3. Se diseñó la propuesta de cómo se prestaría el servicio de transporte interno contratado, el cual se manejaría de forma circular. Sin embargo, luego de una revisión se definió la estrategia de primer momento, la cual sería darle la autoridad a los Jefes de Misión de manejar su transporte, para sus respectivas delegaciones. Lo cual fue asignado de la siguiente manera y compartido a cada Jefe de Misión y grupo de conductores.

CATEGORIA PREJUVENIL

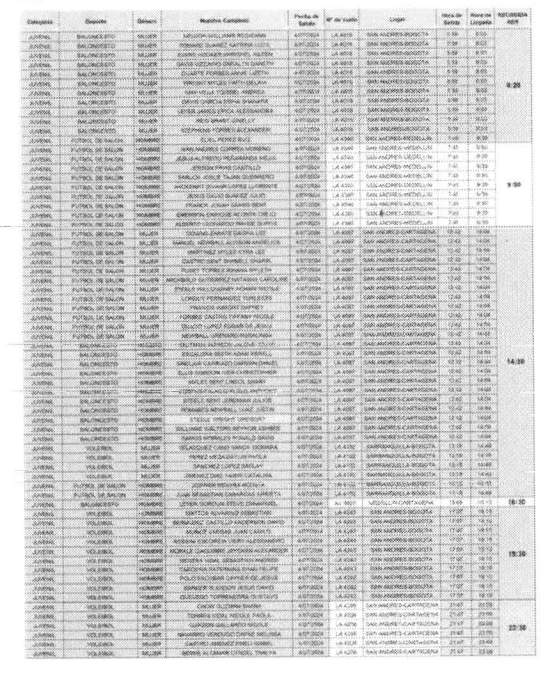
DEPARTAMENTO / JEFE DE MISIÓN	Total Deleg	PLACA	Cap acid	No. Buses	No. Buses
BOLÍVAR CARIBE 2 MARY POLO 3166932386	59	THU 880	22	SANTIAGO QUINTERO	3244055926
		WMT 281	22	GISON NAVARRO	3046463319
		TTS 304	22	JULIO ROMERO	3024102194
SAN ANDRÉS CARIBE 2 JOSÉ GONZALES 3174360154	68	UAM 584	22	LEONEL VALENCIA	3012892994
		TAZ 746	22	HUGO MARQUEZ	3005109594
		TVB 687	26	OSCAR PEÑA	3105972129
SUCRE CARIBE 2 JULIAN PUEBLO 3206854081	65	WGP 302	22	NORBERTO MONROY	3113229667
		TVC 165	22	GUSTAVO OTEO	3215676819
		EQW 958	22	ENZO MARTINEZ	3007293111

CATEGORIA JUVENIL

PLACA	CAP	CONDUCTOR	CELULAR	DEPORTE	
THU 880	22	SANTIAGO QUINTERO	3244055926	BOLIVAR	76
WMT 281	22	GISON NAVARRO	3046463319	BOLIVAR	
TTS 304	22	JULIO ROMERO	3024102194	BOLIVAR	
TGS 181	22	KENNY BUSTOS	3014281051	BOLIVAR	
UAM 584	22	LEONER VALENCIA	3012892995	SAN ANDRES	74
TAZ 746	22	HUGO MARQUEZ	3005109594	SAN ANDRES	
WMT 283	22	YOVANNY BERTEL	3004746338	SAN ANDRES	
SKD 074	22	ALEX ARIZA	3233610596	SAN ANDRES	
SLE 973	22	ARNOLD GANICA	3245489672	SUCRE	106
TBZ 471	22	BAYRON PEREZ	3232284837	SUCRE	
TVB 359	22	OSNEIDER	3015527760	SUCRE	
TVC 256	22	EMIRO	3242054801	SUCRE	
TZR 156	22	DAVID OTALVAREZ	310 5078362	SUCRE	
TVB 556	22	JOSE MONTES	3125721751	SUCRE	

4. cronograma del transporte interdepartamental del regional. (Aéreo y terrestre).





*Organización de transporte interno con apoyo de voluntariado

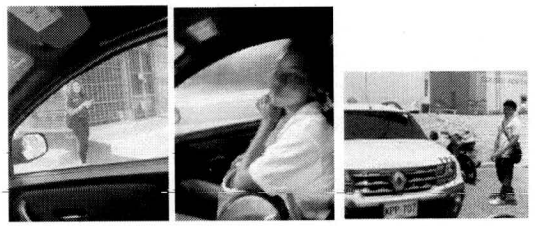
AEROPUERTO - HOTEL

PLACA	CONDUCTOR	CELULAR	CANTIDAD	HORA LLEGADA	VUELO	VOLUNTARIO
LSX 123	19	DANIEL ACEVEDO	3113879000	10	10:16 a. m.	LA 4055	SUSANA
LLT 486		EDUARDO	3205429240	1	11:00 a. m.	LA 4206	
SKD 074	22	ALEX ARIZA	3239610596	14	2:04 p. m.	LA 4097	OLVEYS
LLT 856		EDUARDO	3205429240	1	4:15 p. m.	AV 9820	
WMT 283	22	YOVANNY BERTEL	3004746338	48	5:00 p. m.		CATALINA
TBZ 471	22	BAYRON PEREZ	3232284837				
LSX 055	15	OSCAR JARABA	3012945453	9	9:58 p. m.	LA 4151	OLVEYS
LSX 055	15	OSCAR JARABA	3012945453	31	11:28 p. m.	LA 4206	CATALINA
SKD 074	22	ALEX ARIZA	3239610596				

5. Rutas Circulares para Jueces de Futbol, fútbol de salón, baloncesto y Voleibol, enviada y socializada a los directores de competencia y coordinadores de jueces.

DEPORTE	ESCENARIO	HORA DE SALIDA DEL HOTEL		HORA DE SALIDA EL ESCENARIO	
Fútbol	Cancha San Fernando	6:50	LSX 121		
Voleibol	Coliseo COMFENALCO	7:15	LSX 055		
Baloncesto	Coliseo de Combate y Gim				
Futbol de Salón	Coliseo Northon Madrid	8:00	LSX 105		
Voleibol	Coliseo COMFENALCO			11:00	LSX 055
Futbol de Salón	Coliseo Northon Madrid			11:00	
Baloncesto	Coliseo de Combate y Gim			11:30	LSX 105
Fútbol	Cancha San Fernando			12:00	LSX 121

6. Según la programación se gestionó transporte para el voluntariado, teniendo en cuenta la hora que debían estar en apoyo y su lugar de residencia.



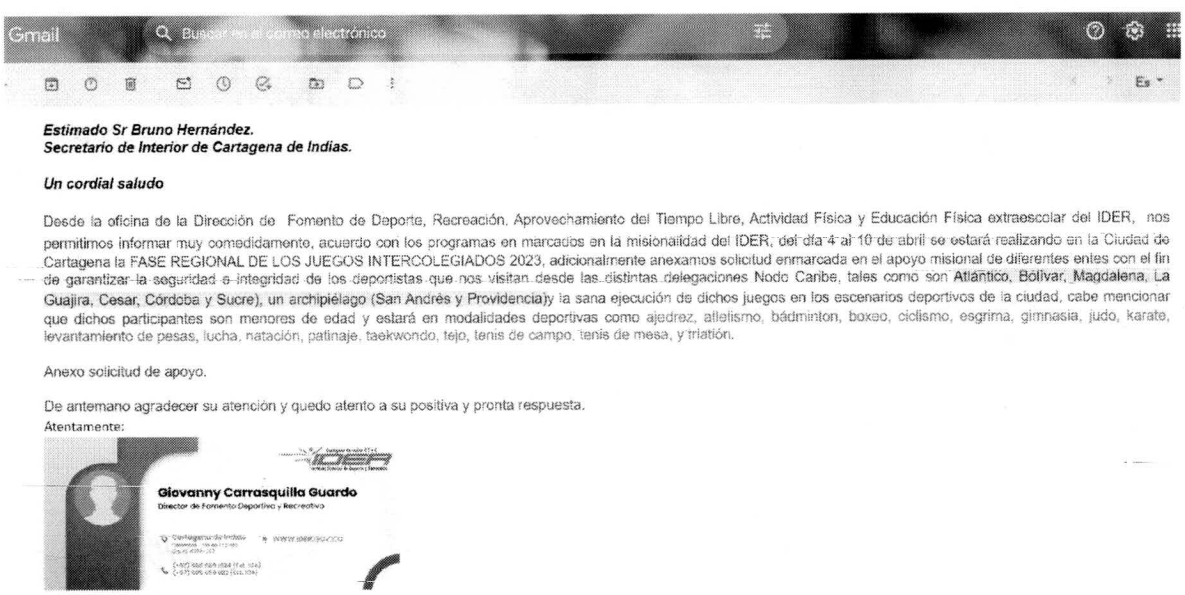
724
824

ANEXOS 2

*Organización de los equipos de trabajo del IDER y voluntariado, para la organización de publicidad, entrega de refrigerios, recibimiento del hielo una hora antes de cada partido, apoyo para la seguridad del escenario y revisión de acreditaciones dentro del mismo.



*Coordinación por medio de la secretaría del Interior para el apoyo de la policía de infancia y adolescencia para brindar el acompañamiento de acuerdo con las solicitudes que se presenten en el marco del evento y dar la atención pertinente en caso de presentarse alguna novedad con los menores asistentes al evento


Gmail Buscar en el correo electrónico

Estimado Sr Bruno Hernández.
Secretario de Interior de Cartagena de Indias.

Un cordial saludo

Desde la oficina de la Dirección de Fomento de Deporte, Recreación, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Actividad Física y Educación Física extraescolar del IDER, nos permitimos informar muy comedidamente, acuerdo con los programas en marcados en la misionalidad del IDER, del día 4 al 10 de abril se estará realizando en la Ciudad de Cartagena la FASE REGIONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023, adicionalmente anexamos solicitud enmarcada en el apoyo misional de diferentes entes con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los deportistas que nos visitan desde las distintas delegaciones Nodo Caribe, tales como son Atlántico, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Cesar, Córdoba y Sucre), un archipiélago (San Andrés y Providencia)y la sana ejecución de dichos juegos en los escenarios deportivos de la ciudad, cabe mencionar que dichos participantes son menores de edad y estará en modalidades deportivas como ajedrez, atletismo, bádminton, boxeo, ciclismo, esgrima, gimnasia, judo, karate, levantamiento de pesas, lucha, natación, patinaje, taekwondo, tejo, tenis de campo, tenis de mesa, y triatlón.

Anexo solicitud de apoyo.

De antemano agradecer su atención y quedo atento a su positiva y pronta respuesta.

Atentamente:

Giovanny Carrasquilla Guardo
Director de Fomento Deportivo y Recreativo

~~175~~
825

ANEXOS 3

Se realizó revisión de documentos de cada uno de los transportes a usar durante la competencia.

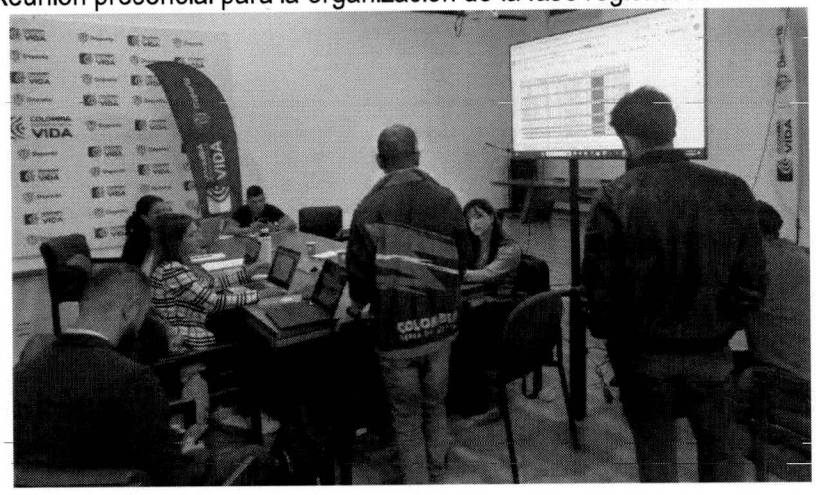


ANEXOS 4

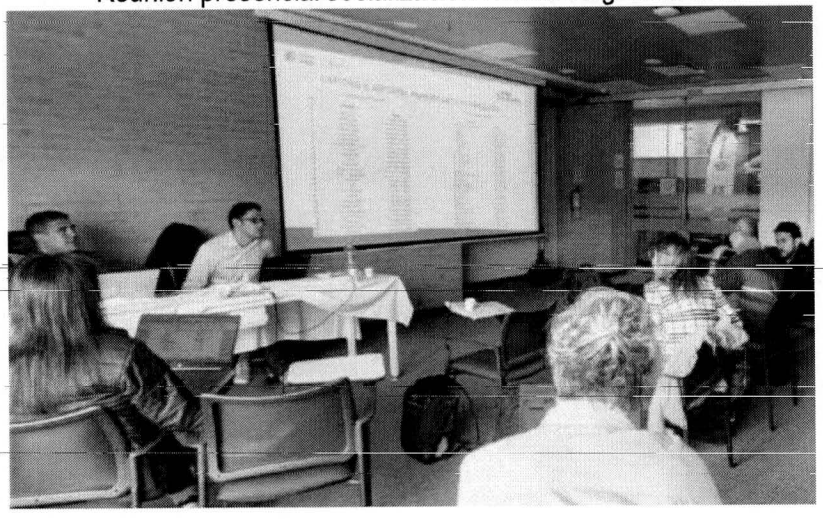
* Reunión presencial para la organización de la fase regional de Caribe II,



* Reunión presencial para la organización de la fase regional de Amazonía,



* Reunión presencial socialización Norma Reglamentaria



RF
827

ANEXOS 5

* Requerimiento de servicios para fase regional de Amazonía

PROCESO DE CONTRATACIÓN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Deporte

REQUERIMIENTO PARA LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

PARA: **SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A**

FECHA: 25/04/2024

CONTRATO: **COI-1308-2023**

LÍNEA DE INVERSIÓN:

Alojamiento, Alimentación, Transporte, Logística y/o gestión de eventos, implementación deportiva, Talento y/o recurso humano, Asistencia Médica y primeros auxilios, póliza.

PRESENTADO COMITÉ OPERATIVO: 26/04/2024

RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR:

GIT, Deporte Escolar - Dirección de Fomento y Desarrollo

APROBADO: [X] SI [ ] NO

1. JUSTIFICACIÓN:

Ley 181 de 1995 "Por el cual se dictan normas para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física", en el numeral 5 del artículo 3 indica que el Estado, con el propósito de garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores; como lo son: numeral 5 "Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados".

Armónicamente con lo indicado, la misma Ley 181 de 1995 determina: "(...) Artículo 16. Entre otras, las formas como se desarrolla el deporte son las siguientes: (...) Deporte formativo. Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes. Deporte social comunitario. Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida". Y a renglón seguido señala en su artículo 17. El Deporte Formativo y Comunitario hace parte del Sistema Nacional del Deporte y planifica, en concordancia con el Ministerio de Educación Nacional, la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

De igual forma, la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 en el artículo 1° establece como objetivo: "sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común"

Es así que, en el marco normativo, de acuerdo a las necesidades del Ministerio del Deportes, a través del Despacho el Ministerio con su componente de Relaciones Internacionales, el Despacho del Viceministerio, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, la Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo, la Dirección de Recursos y Herramientas, debe desarrollar los programas, estrategias, planes y proyectos en el marco de las funciones principales del Ministerio del Deporte.

De esta forma, el Ministerio del Deporte busca aprovechar la cooperación Departamental y el intercambio de experiencias, a fin de lograr así, no solo un posicionamiento del Distrito a nivel deportivo sino para continuar haciendo de Colombia una potencia deportiva regional y Nacional. Se busca en Bogotá acoger a las delegaciones y promover al país como sede de eventos y actividades deportivas, que permitan causar un gran impacto, tanto en Bogotá por ser la sede, como en cada uno de los escenarios a utilizar, donde el apoyo a las regiones con iniciativas de proyección internacional fortalecerán el deporte base y la reserva deportiva del País.

2. OBJETO DE LA COMPRA BIEN Y/O SERVICIO:

Prestar servicios logísticos y conexos para la realización de los eventos del GIT de Deporte Escolar de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte

3. FECHA LÍMITE ENTREGA:

El evento se llevará a cabo a partir del 28 de abril de 2024 a 4 de mayo de 2024.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

El presupuesto aprobado para la adquisición de los bienes y servicios, es de $1.600.000.000.oo (Mil seiscientos millones de pesos m/cte)

5. PERSONA ENCARGADA DE HACER EL SEGUIMIENTO

DIEGO VASQUEZ – Coordinador Nacional Juegos Intercolegiados.

6. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATARSE:

BIEN ____X____ SERVICIO ___X_____

COMPRA __X_____ ALQUILER ___X_____

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Se anexa el flujo de servicios y las resoluciones de delegaciones que participaran en el desarrollo de los eventos, que se requieren recibir en cada uno de los escenarios deportivos, según programación adjunta. Y se relaciona el Talento Humano requerido:

❖ **PERFILES DEL TALENTO HUMANO PARA APOYAR LOS EVENTOS DEL GIT DE DEPORTE ESCOLAR**

El talento humano requerido para el desarrollo de los eventos, deberá contar con el siguiente perfil:

Departamento de Cundinamarca - Bogotá

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERFIL	TOTAL DE PERSONAL A CONTRATAR	HONORARIO
Cundinamarca	Bogotá	Coordinador Técnico	9	$6.000.000

Coordinador Técnico (9)

PERFIL

Profesional en educación física, administración deportiva o profesiones afines al deporte - Experiencia de seis (6) meses de experiencia en el sector del deporte – Certificar la experiencia en la organización y ejecución de eventos deportivos.

Objeto contractual: Prestar los servicios profesionales como coordinador técnico, operativo y logístico, para apoyar la ejecución de los eventos a cargo del GIT de Deporte Escolar.

Tiempo de ejecución: 1 mes.
1 al 30 de mayo de 2024
Honorario Mensual. Seis millones de pesos M/Cte. ($6.000.000)

N°	OBLIGACIONES COORDINADOR TÉCNICO
1	Apoyar la organización, ejecución y seguimiento de los eventos que hacen parte del GIT de Deporte Escolar.
2	Adelantar las respectivas gestiones ante los entes para la ejecución de los eventos a cargo del GIT de Deporte Escolar. (Solicitud de escenarios y demás actividades) que se requieran.
3	Asistir puntualmente a las reuniones informativas y jornadas de alistamiento, convocadas por el GIT de deporte escolar, así como a todas aquellas en las que se le requiera su presencia y participación de manera presencial y/o virtual.
4	Apoyar la proyección de respuestas a las solicitudes internas y externas, requerimientos de entes de control, autoridades y PQRS asignados en el marco del desarrollo de los eventos.
5	Presentar informe técnico, administrativo y control de las actividades debidamente soportadas, de la región asignada durante el desarrollo y ejecución de los eventos que hacen parte del GIT de Deporte Escolar.
6	Las demás que sean requeridas y/o asignadas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.